

Órgano de linea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA23/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :10Set1976 -28Jul1977

Alcalde :Hernán Scavio Reategui

Folios :101

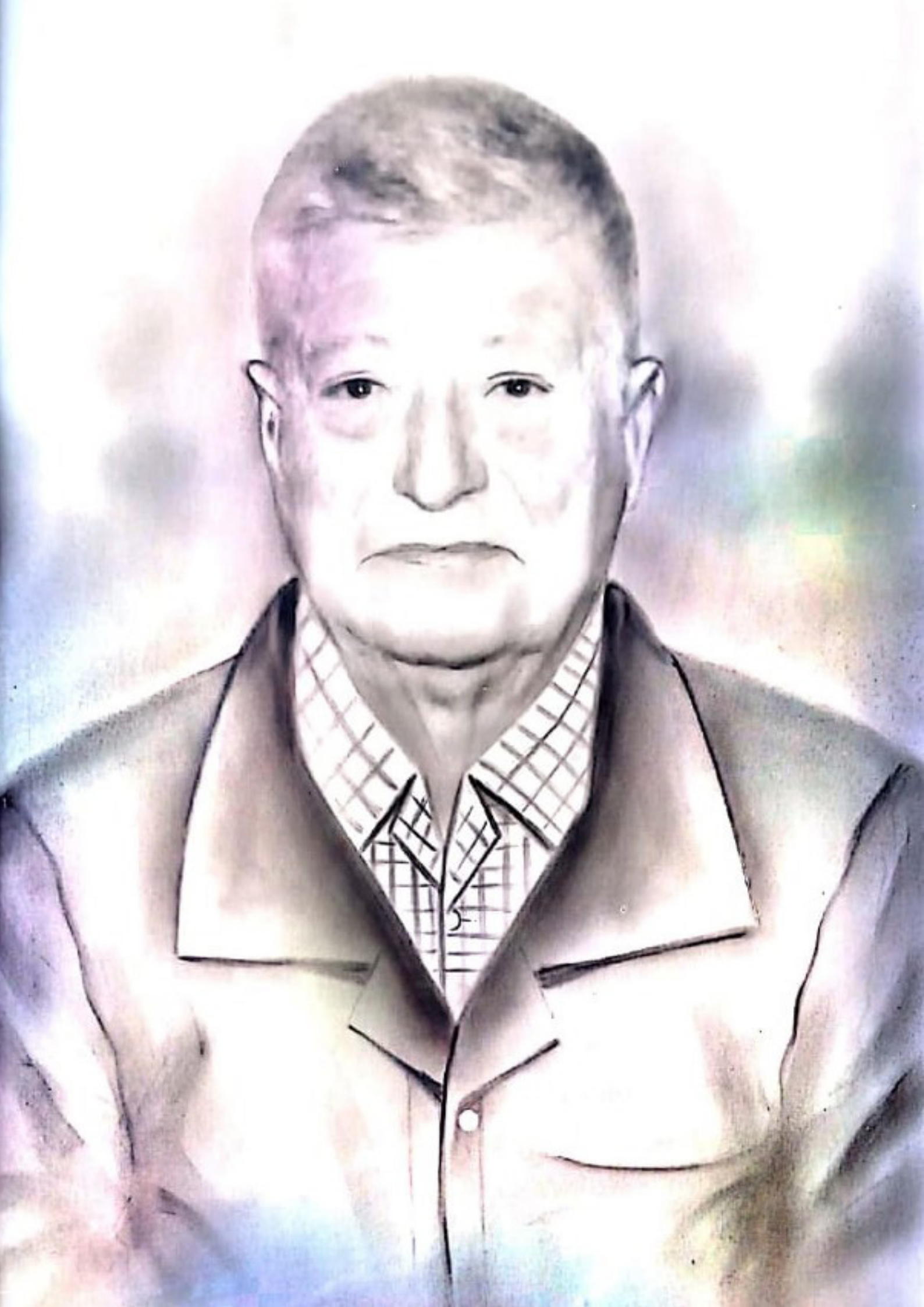

En San Ramón a los diez días del mes de Setiembre de Mil novecientos Setenticinco, se autorizó el presente Libro de Actas número Veinticuatro, compuesto de cien folios para uso del Concejo Distrital de San Ramón.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Concejo Distrital de San Ramón
Chanchamayo

Elena Rojas R.

Sesión Ordinaria del 10 de Setiembre de 1,976

Siendo las 8.10 p.m. se reunieron en el Salón municipal, el señor Alcalde, Ing.º Hernán Scavino, el Tte. Alcalde, Dr. Edmundo Cairampoma López, el Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cueva, el Síndico de Gastos, Srta Ofelia Solari y el Regidor, señor Rómulo Ríos R.

Leída el Acta de la sesión extraordinaria del día 17 de Agosto p.p., fue aprobada sin observación.

Despacho.

De un presupuesto para construcción de nichos, presentado por don Abelardo Manpilla A. por la cantidad de S/600.00 tamaño grande y S/.500 tamaño chico. Igualmente, otro presupuesto presentado por Diógenes Salalay Salalay, cobrando por mano de obra iguales cantidades.

De las solicitudes pidiendo colocación en el cargo de auxiliar Sección de Contabilidad de los [illegible]stos: Pedro Castillo P., Ana Sánchez B, Jorge Luna C, Da[illegible] R., Norma Baldeón de Camargo, Ofelia Cuevero, Javier Cavero C. y Ofelia Sedano E.

De las solicitudes solicitando la vacante de Chofer del Concejo, de los sgts.: Hilarión Mena C, Josué Castro C., Jorge Martínez M., Florencio Espinoza, Mauro Sotomayor A., Julio Mendez A., Eloy Taype L., Victor de la Cruz A., Ernesto Cárdenas L. y Eleuterio Capcha Baldeón.

De un presupuesto de don Juan Porras Hinostroza para la construcción de canaletas para el pabellón nuevo de oficinas del Concejo por la cantidad de S/6,000.00.

De un Oficio Circular Nº 0859 del Concejo Provincial de Tarma invitando al Personal correspondiente, del Concejo, a un curcillo de capacitación a desarrollarse en esa ciudad, programado por la Dirección General de Contabilidad Pública.

De un Contrato de Trabajo, sin firmar por los Síndicos de la Junta Edil anterior, con la srta. Martha Minaya Mendoza.

De un oficio Nº 095 del Coordinador General de la Agencia de Alimentación San Ramón pidiendo autorización para ocupar un pabellón de la Sanita de Puntayacu para el funcionamiento de la Oficina de Control de Productos que será trasladada de la localidad de Palca a dicho lugar.

Del Of. 03 del Ente. Gobernador de la Quebrada de Santa Rosa solicitando el obsequio de un escudo para la oficina de dicha dependencia.

Del Of. 018 de la Dirección del NEC 06-31 S.R, solicitando coordinar programas culturales a través del sistema de alto-parlantes.

Del Of. 002-76 del presisidente del Consejo de Administración de la Central de Cooperativas Agrarias "La Selva Central" Ltda. 3 (4-VI) San Ramón - [illegible] solicitando al Concejo brinde facilidades de loc[illegible] para oficina de la Central en mención.

Del Of. S/N del señor Lorenzo Medina Salinas, renunciando en forma irrevocable al cargo de Concejal por motivo de viaje al extranjero con fines de estudio.

Del Of. Circ. 001-76 - INAP/DT-PRAM, remitiendo un cuestionario sobre la Administración Municipal de esta jurisdicción para su desarrollo.

De la comunicación del Médico Director del Programa Académico de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, solicitando disponer una

ayuda económica mensual para el interno que resulte sorteado en San Ramón, por tres meses.

Del informe del Tesorero del Concejo comunicando lo manifestado por el Cobrador de arbitrios municipales, recibos de agua, pavimento y veredas, Sr. Augusto Dario, quien dijo haber sido victima de robo, aproximadamente entre once y doce mil soles, además de recibos que tenía en cobranza, sentando la denuncia en la Policía y habiéndose efectuado un arqueo general de recibos; se establece la rgte. responsabilidad: S/ 743,149.70

Informes.

El señor Alcalde, expresó que en compañía del Sr. Síndico de Rentas, habían asistido a la Reunión de Alcaldes realizada el día 8 de Setiembre, donde fueron informados que cada Provincia del Dpto. de Junín tiene presupuestado cincuenta millones de soles para distribuirse entre sus distritos en obras prioritarias de montos medianos. Reunión [illegible] los diferentes distritos hicieron peticiones y donde en representación de este Concejo solicitó el 50% del costo de construcción del nuevo Mercado de Abastos, de San Ramón, vale decir cinco millones de soles, pedido que se había hecho el día 9 ante la Comisión Regional del Plan de Desarrollo presidida por el Gral. Brig. E.P. Emilio Ghersi, en reunión cuyo objetivo fuera la elaboración del Programa de inversión de nuestra provincia; solicitándose también la creación de la Zonal de Educación en San Ramón, manifestó tenía mucha seguridad de que a nivel de provincia se había dado prio-

dad a lo solicitado, esperando que fuera igual en Huancayo y Lima, con lo cual se esperaba lograr la iniciación de la construcción del nuevo Mercado y el resto con dinero del Municipio y mediante apoyo de la ciudadanía.

El señor Alcalde continuó informando que habiéndose encontrado con el Asesor legal del Concejo, éste le informó que las gestiones de expropiación de la casa de la Sra Berta de Durand dentro de un mes habrían de ser una realidad; asimismo manifestó que había pedido un informe sobre diferentes puntos al asesor legal, tales como: comité cívico de cooperación con la S.C., traslado de Kioskos ubicados en el terreno ubicado en la calle Rodriguez, cobranza por ocupas veredas efectuados por propietarios de inmuebles ubicados en la calle Mercado, cobranza coactiva y cobro de sisa, sobre los cuales esperaba se hicieran los estudios necesarios y tratar de solucionar los problemas.

El señor Cueva manifestó que la Sub-sección de Circulación y Seguridad Vial [illegible] a su cargo, hizo entrega de papeletas para infracciones de tránsito a la Jefatura de Lima, habiendo mandado confeccionar 2,000 papeletas, con el fin de regular [illegible] el tráfico de carros ya que los de carga pesada estaban destruyendo el pavimento de las calles principales, también dijo, se había optado por colocar avisos de señalización.

El señor Alcalde expresó que el estado del tractor era pésimo pero que iba a procurar que lo revisen varias firmas para obtener presupuestos de reparación y ver la manera de decidir si era conveniente su reparación y el costo. En cuanto

al Balance de Fiestas Patronales manifestó que para la semana próxima estaría listo, faltando únicamente la entrega de ctas. de dos comisiones.

El Dr. Cairampoma informó sobre reunión realizada con los dueños de Bares y Restaurantes para recomendar reglas de higiene, uso de guarda polvo, etc. También expresó, había obtenido colaboración del Ministerio de Salud para efectuar vacunación antirábica de canes para una posterior determinación de perros vagabundos, solicitando colaboración del Concejo para ambas campañas

El sr. Ríos expresó que había visto que la mayor parte de quejas respecto al agua se debían al uso de un solo medidor para tres, cuatro y cinco familias. Manifestó seguidamente haber cumplido con la tarea encomendada respecto a la elaboración del Diagnóstico de Selva Central que comprende el distrito de San Ramón, siendo felicitado por el sr. Alcalde. El Dr. Cairampoma informó sobre la posibilidad de obtener un préstamo [illegible] Industrial para la construcción del Mercado en base a la formación de una empresa para-municipal o mixta, informando el señor Alcalde que el asesor legal opinaba debía solicitarse al Bco. de la [illegible]ón respaldado en un aval (renta municipal) y si fuera necesario con otra garantía anexada de cualquier forma, opinándose hacer un estudio de las dos formas e iniciar las gestiones necesarias. El sr. Alcalde informó que estaba haciendo estudio de factibilidad para la pavimentación de calles y reparación de veredas, igualmente estaba viendo la forma de reestructurar funcionamiento agencias

municipales, posteriormente informara al respecto. Informó luego, que oiendo la mejor forma de canalizar la cobranza de arbitrios y otros a cargo de un Cobrador, había pedido por avisos de radio un empleado para cubrir el cargo de auxiliar en la sección de Contabilidad y respecto al informe de Tesorería expresó que ya personalmente había enviado un memorandum al Sr. Rario para que se apersonara a rendir cuentas sobre recibos a su cargo encontrándose a cambio con este informe, en relación al cual, había avisado a la Subprefectura y denunciado a la PIP, para las investigaciones pertinentes a fin de deslindar responsabilidades. El Dr. Cairamposa expresó había detectado en aire donde no cumplían con la censura dejando ingreso de menores, habiendo impuesto una multa. El Sr. Ríos expresó haber notificado a los aires locales que deberán abonar mensualmente ₱300.00 por propaganda. Pedidos. — El señor Alcalde expresó que habiéndose regularizado todo lo concerniente a los linderos del terreno que cediera la C.A.P. Juan Santos Atahualpa para la construcción del Mercado Modelo y otras obras complementarias de uso é interés social, pide se tome los acuerdos necesarios. Igualmente pide se acuerde la no concesión de licencias para apertura de Bares en Su. Ramón, así como la no venta de licor en [illegible] de Tiendas de Abarrotes. El Sr. Ríos pide se dé solución necesaria respecto quejas de agua. La Srta. Celia pide que mensualmente Tesorería y Contabilidad informen sobre estado de cuentas; igualmente pide se apruebe la construcción de las Tribunas del Estadio y una pared del mismo. Pide también se vea la compra de una máquina de escribir por ser necesaria en estas oficinas.

Nota. — Por falta de espacio debido a haberse asentado con urgencia el acta de sesión extraordinaria que sigue, se continúa con la pte. en el folio diez: Folio 8.

Sesión Extraordinaria del 11 de Setiembre de 1,976.

Siendo las diez de la mañana del día once de Setiembre de 1,976, se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Luz° Hernan Scavino R, el Tte. Alcalde, Dr. Edmundo Campoma L, el Síndico de Rentas, señor Francisco Cueva Carrera, el Síndico de Gastos, srta. Clelia Solari Castillo y el Regidor, señor Rómulo Ríos Ríos.

El señor Alcalde manifestó, que había convocado con carácter de urgencia a esta Sesión Extraordinaria, con la única finalidad de tomar acuerdos definitivos sobre la situación de don Augusto Vario Ruiz, a quien, de acuerdo al informe de Tesorería de este Concejo, se le establece una responsabilidad por la cantidad de Setecientos cuarenta y tres mil ciento cuarentinueve soles oro con 70 cts. (S/ 743,149.70), que corresponde a recibos girados por concepto de trabajos de construcción de veredas y pavimento, recibos de alumbrado público, cuenta de luces, consumo de agua, etc, a cargo del cobrador, don Augusto Vario Ruiz.

Puesto que el señor [illegible] manifiesta, que ha sido víctima de un robo, el Concejo no puede, por ningún motivo, verse perjudicado en sus rentas con una cantidad tan considerable, en vista de ello, pide su opinión a los señores miembros del Concejo reunidos con este propósito.

Luego de un intercambio de ideas al respecto y considerando la posibilidad de

relacerse parte de los recibos, se acordó por unanimidad, lo siguiente:

a) – Solicitar los servicios de un Notario Público para suscribir una Escritura Pública de garantía hipotecaria que otorgará don Augusto Manuel Mario Ruiz a favor del Concejo Distrital de San Ramón, como propietario del inmueble ubicado en la calle Junín N° 370, por la cantidad de S/743,149.70, hasta que se establezca la responsabilidad exacta, una vez que se giren los nuevos recibos, en el curso máximo del presente mes.

b) – Además de la garantía considerada en el acápite anterior, solicitarle la fianza notarial a favor del Municipio por la misma cantidad, hasta establecerse el monto exacto.

Se hace la aclaración de que la hipoteca a que se refiere el primer punto, es la segunda que pesa sobre el inmueble en mención, ya que la primera corresponde al Banco Hipotecario de Huancayo.

Siendo las 11.00 a.m. y no habiendo más que tratar, se da por terminada la sesión.

Elena Rojas R.

Secretaria
Concejo Distrital de San Ramón
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ALCALDÍA
CHANCHAMAYO

El señor Alcalde pide se decida en acuerdo sobre que terreno se va a utilizar para la construcción del Mercado, si el terreno de la Sucesión Krizte ó el cedido por la C.A.P. Juan Santos Atahualpa, también que planos servirían.

El señor Rivera pide que dentro de la brevedad posible se edite el Boletín Municipal

El Dr. Cairampoma solicita se haga lo posible por adquirir un equipo amplificador nuevo.

La srta. Celia pide se le informe sobre si es necesario informar en sesión antes de hacer pedidos.

El señor Alcalde pide se apruebe la confección de mesas para sesiones y sillas para el salón grande de sesiones.

El señor Ríos pide se le informe sobre cuales son las funciones específicas de los Edilas Municipales.

El señor Alcalde pide se acuerde la posible comprar un mimeógrafo.

Orden Del Día.

De los presupuestos para construcción de viviendas, se acuerda dejar pendiente hasta el día Sábado para conversar con el señor Satalaya y decidir teniendo en cuenta que los precios han variado y así conocer mejores condiciones para el Concejo.

De las solicitudes pidiendo colocación en el cargo de auxiliar de Contabilidad, se acuerda por unanimidad entrevistar al solicitante Javier Lavero y con su aceptación someter su permanencia a un período de prueba de tres meses.

De las solicitudes presentadas pidiendo la vacante de chofer del Concejo, se decide realizar una entrevista personal a los solicitantes y decidir para su sometimiento a un período de prueba de tres meses.

Del presupuesto para construcción de canalitas queda aceptado.

Del Of. Circ. 0859 del Concejo Provincial, se resuelve dejar pendiente su solución hasta la próxima sesión.

Sobre el contrato de trabajo sin firmar con la srta. María Monaya Mendoza, se acuerda comunicarle por oficio, que por acuerdo unánime de la Junta Edilicia y teniendo en cuenta los antecedentes que originaron su situación irregular en esta Corporación, además de no existir contrato de trabajo con su persona, se acuerda separarla del Concejo, a partir de la fecha.

Del Of. 095 de Alimentación, se resuelve concederles un pabellón del local de la Casita de Puntayaco y comunicarle oficialmente por oficio.

Del Of. 03 del Tute. Gobernador de [illegible] de Santa Rosa, se decidió manifestarle que se [illegible] la regularización del funcionamiento de las agencias municipales, quedando pendiente su pedido momentaneamente.

Del oficio Nº [illegible] DNEC 06-31, pendiente de solución.

Del oficio 002-76 de la Central de Cooperativas Agrarias "La Selva Central", se resuelve citarlos a este Despacho, a fin de tratar de dar a su petición la mejor solución, proximamente.

De la renuncia del señor Concejal, Lorenzo Medina, se dá por aceptada, decidiéndose darle las gracias por los servicios prestados a la Comuna.

De la circular 001-76 sobre desarrollo de even-

tionario de administración municipal, se decide desarrollar dicho cuestionario.

Sobre la comunicación de la Universidad Lafayetano Heredia, se acuerda pagar una mensualidad por alimentación y alojamiento.

Sobre el informe de Tesorería, se acuerda tomar las medidas necesarias de seguridad y que mejor convengan a la Corporación dada la cantidad de dinero en recibos establecida en dicho arqueo.

Con relación al pedido del señor Alcalde y teniendo en cuenta que los límites señalados del terreno cedido por la C.A.P. Juan Santos Atahualpa Etda 188, son conformes al plano que para el efecto se ha levantado, se acuerda autorizar a los señores Síndicos de Rentas y Pastos para que en representación del Concejo suscriban la escritura pública de cesión de dicho terreno cedido por la C.A.P. Juan Santos Atahualpa Etda 188 al Concejo Distrital de San Ramón, para la construcción del Mercado Modelo de San Ramón y otras obras complementarias de uso é interés social de parte del Concejo Distrital de San Ramón.

A pedido del señor Alcalde se acuerda la no concesión de licencias municipales para la apertura de Bares dentro de esta jurisdicción. Asimismo se acordó prohibir a los dueños de Tiendas de venta de abarrotes y licores, el expendio de licores en el mostrador.

Sobre las quejas de agua, se acuerda realizar en fecha próxima una revisión general de las instalaciones de agua y solicitar a Tesorería una relación de estas quejas

para tratar de darles solución.

A pedido de la srta. Clelia Solari se acuerda pedir a tesorería y contabilidad informen mensualmente sobre el estado de las cuentas del Concejo.

A pedido del señor Ríos se aprueba la construcción de las tribunas en el Estadio así también una pared, solicitando presupuestos y estudiando los planos que obran en el Concejo.

Sobre la compra de una máquina de escribir queda aprobado acordándose solicitar presupuestos.

A pedido del señor Alcalde y por decisión unánime se acuerda que el terreno donado por la Sucesión Alberto Cricte Verán será utilizado en la construcción del nuevo Mercado de San Ramón.

El pedido del Tte. Alcalde para que se adquiera un equipo amplificador nuevo, queda aprobado acordándose primeramente la compostura y compra de aditamentos para el actual en uso.

Sobre la editación del Boletín Municipal, se decide encomendar esta tarea al Inspectos de Prensa y Propaganda, supe[illegible] a la compra de un mimeógrafo.

A pedido de la Srta Clelia Solari se acuerda ver la confección de [illegible]rmos para el personal de la Corporación.

A pedido del señor Alcalde se acuerda aprobar la confección de mesas para sesiones y sillas. Asimismo queda acordado que la Inspección de Cementerio estudie y dé solución a la regularización de entierros en el suelo, acordándose el cercado de éste.

A pedido de la srta. Clelia se hace la aclaración que los pedidos en general deben ser apr[illegible]

bados en sesión, con excepción de casos urgentes pero siempre en coordinación con la Junta.

Sobre el pedido para la compra de un mimeógrafo, queda acordado decidiéndose solicitar pro formas y catalogos

Sobre el pedido del sr. Ríos acerca de la labor especifica de los Policías municipales, se acuerda encargar a Secretaría recoja los datos necesarios y se exponga en la sesión próxima.

Se aprueba una reunión con los administradores de los cines locales para ver problemas relacionados con el funcionamiento de los mismos.

Se aprueba también se converse con la sra. María Antonieta de Santa María para proponerle ser propuesta como reemplazante del Regidor, Sr. Lorenzo Medina.

A pedido de la srta. Delia queda aprobada refacción de los baños del Concejo, acordándose solicitar presupuestos.

Se aprueba solicitar los planos pagados encargados al señor Adrián Foppiani

En esta sesión. se acuerda dirigirse al Ministerio de Aeronáutica a fin de solicitar la entrega al Concejo, de la casa donde reside el Sr. Cavero, acordándose viajar especialmente a Lima de ser necesario.

Siendo las 12.15 p.m. y no habiendo mas que Tratar, se levantó la sesión.

Concejo Distrital de San Ramón Secretaría Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON CHANCHAMAYO

Sesión Ordinaria del 1º de Octubre de 1976

Siendo las 8.10 p.m. se reunieron en el salón Municipal, el señor Alcalde, Lcdo. Hernán Saavino, el Tte. Alcalde, Dr. Edmundo Larrauposa, el Síndico de Rentas, sr. Francisco Cueva, el Síndico de Pastos, srta. Julia Solari y el Regidor, sr. Romulo Ríos R.

Leída el acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho.

De un presupuesto presentado por don Pablo Veliz para la refacción de los baños del Consejo, por la suma de ₱ 13,190.00 por mano de obra.

De un presupuesto para la confección de cuatro tableros de basket b-ll, presentado por don Juan Córdova, ascendente a la suma de ₱ 7,000.00, a todo costo.

De la solicitud del Policía Municipal, Ruben Pinto Perez solicitando vacaciones.

De varios moradores del B[illegible]. José presentando una queja sobre la orden de derribar cercos que en dicho Barrio ocupaban terrenos [illegible] autorización municipal.

De la S[illegible]d. colectiva de los peluqueros de la ciudad, solicitando un alza en el precio de las tarifas por cortes de cabello, motivado por el alza de costo de vida.

De la comunicación de la Superintendencia de la Cía Minera Sn. Ignacio de Morococha S.A. - Unidad Sn. Vicente, solicitando al Concejo la cesión de una línea telefónica para la Oficina que abrirá en Sn. Ramón con el fin

de recepcionar comunicaciones para tener contacto con la Misa.

Del Of. 021 del NEC 06-31 solicitando se brinde apoyo, en el desarrollo de charlas para los alumnos de 3º, 4º y 5º años de Educación Standaria, para lo cual pide préstamo del salón de Actos.

De la nota de Contabilidad sobre estado de cuentas, pidiendo se le informe si aparte del Balance de Situación y el Manifiesto de Caja, el Concejo requiriera de otros, se le indique.

De la petición formulada por el señor Moisés Uribe Escudero en representación del Grupo Scout de Su. Ramón, solicitando se ceda a dicha Institución el local de propiedad del Concejo donde anteriormente funcionaba el Jardín de Niños

De la comunicación del Contador Eleazario Ferreyos, expresando la conformidad [illegible] miento de los Contadores de Su. Ramón para unificar un reajuste en el renglón de Caja Policía, del Concejo de Su. Ramón.

Del Oficio Nº 017 [illegible] la Liga Distrital de Futbol de Su. Ramón, expresando su apoyo a favor de las obras y proyectos del Concejo, en especial del Estadio Municipal.

Del Oficio Nº 275 del NEC 06-31, nominando al Inspector de Cultura del Concejo, como miembro del Jurado calificador, en el Concurso sobre la mejor

composición titulada "Leonardo Alvariño Herr", adjuntando las Bases del mismo.

Del Oficio Nº 01 del Elenco Teatral Escolar solicitando autorización y liberación de impuestos para actividades culturales de "La Muralla Teatro Joven de Su. Ramón (I.N.A 18 y Colegio Sagrado Corazón de Jesús)

Del Of. 002 del Elenco Teatral Escolar invitando al señor Alcalde a inaugurar "La Muralla" Teatro Joven de Su. Ramón, para el día 09 de Octubre, a las 7. p.m. en el Auditorium Franciscano.

De la comunicación del Comité de Organización de la Asoc. de Licenciados de la F.A.B "Comandante Alvariño" de Su. Ramón pidiendo autorización para usar el Salón de Actos para realizar una reunión del gremio.

Del Of. 002 de la Srta. Representante del Valle de Chanchamayo en el Festival del Café de la ciudad de Villa Rica, pidiendo apoyo económico y colaboración.

Del Of. 036 de la Asoc. de Moradores del Barrio Su. José, comunicando que en sesión de fecha 29.9.76 [illegible] ordaron por mayoría comenzar los [illegible]ajos de excavación para la instalación del Agua y Desague en su Barrio, a partir del Domingo 3 de Octubre, por lo que solicitan la autorización respectiva, expresando contar ya con la copia del levantamiento del desnivel para dicha obra.

Del Of. 64 de Electroperú, invitando a una Reunión en la Planta de Chuchuyacu con el Lugº Clemente, coordinador de las

obras que ejecuta esa empresa a nivel región centro, para el día Sábado 2 del presente mes; asimismo invitando a los actos celebratorios por el aniversario de la incorporación de la Empresa Eléctrica Chanchamayo a Electroperú.

Del Of. 01 del Ente. Alcalde, Dr. Edmundo Cairampoma solicitando licencia por espacio de un mes, por asuntos personales.

De la comunicación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, dando respuesta al Of. 435-CDSR y expresando agradecimiento por la colaboración acordada en beneficio del interno del Programa Académico de Estomatología que viene a Su Ramón.

Informes.

El señor Alcalde informó sobre el viaje realizado por Virgilio Centenaro a la ciudad de Lima, manifestando que había cumplido con traer las copias de los Planos de Expansión Urbana, igualmente que trajo el elevador [illegible] el sistema de donación, el que [illegible] deberá probarse, en cuanto a los planos ofrecidos por la sota. Evangelina Arias, la referida señorita prometió avisar proximamente sobre el asunto ya que según expresara los planos los había enviado con alguna persona. Sobre los planos que el Sr. Adrián Fappiani no ha cumplido con entregar, no se logró entrevistarlo para hacer-

le entrega del oficio, que ha sido devuelto por el portador.

El señor Alcalde manifestó que había hecho diversas consultas al asesor legal del Concejo, sobre: multas que pueden imponer las diversas inspecciones, tramitación de pago de multas pendientes, terrenos baldíos, espectáculos, apertura de establecimientos, préstamos a Bancos para obras del Concejo, etc, dando lectura a las respuestas de cada una de las consultas. Continuó manifestando que se había pedido al Dr. Demetrio Botete para que se encuentre en el Concejo semanalmente ya que la Corporación requiere de un Asesor Legal que continuamente se ocupe de los asuntos del Concejo. Manifestó igualmente que el Asesor Legal había hecho notar que el sueldo que percibía era demasiado bajo. En cuanto a Asesoría Legal, manifestó el señor Alcalde, haber recibido un ofrecimiento verbal y [illegible] del Dr. Moisés Uribe Escudero, quien se ofrecía a colaborar como Abogado en consultas que requiriera el Concejo, sin percibir ninguna clase de sueldo.

El señor Alcalde informó que el Chofer que se había tomado era don Juan Casimiro, pero observó que éste consideraba demasiado bajo el salario que se le había asignado, por lo que se verá si se atiene a esperar, hasta que se apruebe el presupuesto correspondiente al año 1977.

Sobre la Bibliotecaria, informó que se

había contratado a la srta. Ofelia Salazar por un período de prueba de tres meses para su posterior incorporación al Concejo y que en cuanto al Horario de Trabajo, se había modificado de la siguiente manera: Mañanas: 8 a 11 a.m. en trabajos de oficina y de 5 a 10 p.m.

El señor Alcalde informó que se había aprobado el presupuesto para confección de nichos presentado por el señor Diógenes Salazar Salazar.

Informó el señor Alcalde que en el inmueble del Concejo junto al mercado, existía un solo medidor de luz, por lo que ahora debía acordarse si el Consejo continuaría pagando la luz, ya que en dicho local, funcionan: el CECAPE Oficina de Cosers, Sobremación, Juzgado de Paz y una tienda alquilada a José Ramón Ruiz

Manifestó también que había observado que el sueldo que se le paga al guardián a[illegible] Canal Municipal es ínfimo por lo que [illegible] se crea de mejorar dicho pago de [illegible]do a la labor que desempeña y las horas que trabaja.

El Dr. Caicampoma manifestó sobre la posibilidad de contratarse la presentación del Coro Polifónico de la Universidad Federico Villarreal para el día de la Creación Política de Su. Ramón, presentando un bosquejo de presupuesto aproximado para dos días de un elenco com-

puesto por 50 personas, ascendente a la suma de $ 54,000.00

El señor Alcalde informó que el Presidente de la Cámara de Comercio de San Ramón, había conversado con él sobre el precio oficial del arroz que distribuye EPSA, el que es igual para La Merced, San Ramón y Vitoc, sin aumentos por transporte de esa ciudad a este Distrito, en igual forma la cuota de leche Dos Pinos para los comerciantes de San Ramón.

El señor Mena como Inspector de Circulación y Seguridad Vial informó que la Policía local, pese a los reiterados pedidos para que colabore en el ordenamiento del tráfico vehicular, no colabora, habiendo tenido una queja del Policía Municipal encargado del tráfico en el sentido de que habiendo llevado a la comisaría a un chofer en estado de ebriedad, la Policía no le había hecho caso.

El señor Alcalde informó haberse enterado que los terrenos que se habían anteriormente dado en la parte posterior de la Planta de luz, ahora los estaban subarrendando.

El señor Ríos, informó que los trabajos de mejoramiento del Estadio Municipal ya se encuentran bastante avanzados. Informó también sobre la realización de unas Olimpiadas a partir del 14 del pte. mes al 14 de Noviembre próximo, en el Estadio Municipal, en

cuanto a los precios éstos serían de
$ 10.00 y $5.00.
Informó también que mediante auspiciadores se confeccionarán programas de estas actividades deportivas en las que intervendrán todos los Colegios, Clubes Deportivos, etc. con el fin de recaudar fondos pro construcción de las Tribunas del Estadio Municipal.
Informó el Sr. Ríos, la organización de un Bingo para el día 31 del pte. mes con un total de premios de $ 30,000.00
El señor Nieva informó que en cuanto a las Reuniones Pro-construcción del mercado, por dos veces no se hicieron presentes, deseando el Sindicato la reestructuración de los pagos por derecho de puestos.
El Sup.º Scavino manifestó que el Balance de Fiestas Patronales ya estaba hecho y que se iba a enviar un resumen del mismo a las Radios para su difusión y que en este Balance no se veía incluido el Motocross, debido a que SASA no cumplía con entregar las cuentas de esa actividad, reclamando se le cancele los gastos de la conferencia de Prensa en Lima por la suma de $ 10,000.00, por lo que les había hecho presente que el Concejo desconocía una cuenta pendiente por ese dato, habiéndose ordenado

en Essoseña que en caso se presentaran a dicha Sección, no se reciba nada de dinero, sin autorización, por el motivo ya expuesto.

El Señor Pres informó que se había consultado telefónicamente a Zarma sobre la sanción a quienes hacían construcciones clandestinas, comunicando que ésta era de: un 25% del monto del presupuesto de la obra para el propietario y de un 50% para el contratista. Y en cuanto no se cumpliera con el pago, se notificará por tres veces para la demolición de la obra hecha.

Pedidos

El Sug° Scavino pide se notifique para que los propietarios de inmuebles coloquen canaletas en los mismos, así también que las salidas de agua de las casas desemboquen en la cañada de desagüe, no así hacia las calles.

Pide también, se gestione la entrega al Concejo de los terrenos de expansión Urbana

El Sr. _____ pide se acuerde sobre quienes estarán encargados de la venta de los Bingos Pro Estadio

El Sr. Pres se compre dos pelotas de basketball.

También se determine el camino a seguir en cuanto a unas construcciones de madera en la calle Mercado, las que carecen incluso de servicios

higiénicos y ya están ocupando hasta la vereda.

El señor Cuevas pide se apruebe el envío de un Oficio a la Jefatura de la 7ª Comandancia en Guaicaipo, presentando una queja por el mal servicio que presta la Policía a la colectividad

Observación — El señor Ríos pide se acuerde que premio se otorgará para el ganador del Concurso sobre la confección del Escudo de San Ramón

El Dr. Cairampoma pide se confeccione Fachos para basura y se coloquen en lugares estratégicos de la ciudad.

El señor Alcalde pide se tome acuerdo sobre la gestión para recoger la casa donde vive la finada Cavero.

El señor Cuevas pide se oca la regularización del funcionamiento del Salón de Actos p[illegible]reuniones.

El señor Ríos pide se acuerde que las fiestas a realizarse en el mes presente, sean destinadas [illegible]sivamente pro-Estadio

Orden [illegible]da.

Del presupuesto recepcionado para la refacción de los baños del Concejo, se acordó esperar dos ó Tres presupuestos más para decidir cual se aprobará.

Del presupuesto presentado por Juan Córdova para la confección de cuatro Tableros de Basket ball, queda su aprobación supeditada a conversar con otros carpinteros que

propongan precios, el día de mañana por necesitarlos con urgencia.

De la solicitud de vacaciones de Dn Rubén Pinto se acuerda salga en el mes de Noviembre.

De la solicitud de varios moradores del Barrio San José, se acuerda efectuar una visita de inspección el día Lunes 11, con el fin de tratar con ellos los problemas presentados, en el mismo terreno.

De la solicitud colectiva de los Peluqueros, se acordó notificarles que se autoriza un alza equivalente al 20% sobre los precios actuales, debiéndose recordarles que cumplan con la ligene.

Del pedido de línea telefónica de la Cía Minera San Ignacio de Mosoroda S.A. - Unidad San Vicente, se acordó concederles el abonado 2080 de secretaría, instalándose para dicha recién un anexo del 2010, por cuenta de la [illegible] conforme a lo coordinado con [illegible] representante.

Sobre las charlas educativas para los alumnos del [illegible] y 5° años de Educación Secundaria, se acordó que prosigan usando el salón de actos.

De la nota de Contabilidad, acordaron se le manifieste, que, se sirva confeccionar una copia mas de los estados contables, para la Alcaldía.

Sobre el pedido de local para el Grupo Scout, se acuerda citar para el día Viernes 8, tanto al Dr. Uribe co-

cho al señor Wilfrido Ballena y representantes de los Padres de Fma. de esta Institución, para resolver la solicitud recepcionada.

De la comunicación del Contador Eleuterio Ferreyros, se acepta el ofrecimiento dándoles las gracias, invitándolos al Concejo para el día Lunes 11, a las 11.00 a.m., para ver como podrían colaborar.

Del oficio de la Liga Distrital de Fútbol, se toma conocimiento.

Sobre el Concurso Estudiantil "Composición Leonardo Alvariño Pérez" se acordó que el señor Rómulo Ríos reemplazará al Inspector de Cultura.

Sobre el pedido de autorización y liberación de impuestos a la realización de actividades culturales "La Muralla", se acordó comunicarles que por esta vez serían exonerados respecto a la fecha de inauguración de las actividades mencionadas, siempre que luego de realizada la actuación, se comprometan a presentar un Balance de los fondos recaudados. También al comunicarle la autorización para llevar a cabo estas actividades, se les pondrá en claro que deberán cumplir con la presentación de una solicitud para el sellado de Tickets de entrada.

De la solicitud para uso del Salón de Actos por el comité Organizador de la Asoc. de Licenciados de la F.P.B., se acuerda manifestarles que se les concede el

permiso solicitado pero que en lo sucesivo se reglamentará el funcionamiento del salón de Actos en especial durante días festivos.

Del pedido de apoyo de la srta. Nanita Herrera, Representante del Valle de Chanchamayo, se acordó oficiar manifestándole que debido a encontrarnos atareados en la organización de Comités pro obras, se lamenta no poder colaborar por esta vez.

Del Of 036 de la Asoc. de Moradores del Barrio Sn. José, para la excavación de zanjas con el fin de instalación de los servicios de agua y desagüe, se acuerda que de la solución a consideración del informe del Inspector, para su aprobación.

Sobre la invitación de Electrocentro, queda acordado que asistirá el Dr. Caiampoma en representación del Concejo.

Sobre el pedido de licencia del Dr. Caiampoma, que a aceptado, acordándose el reparto de las inspecciones a su cargo en la siguiente forma:

Del Sr. Cuera encargado de la Insp. de Espectáculos

El Señor Alcalde, encargado de la Insp. de Pueblos Jóvenes

El señor Ríos encargado de la Insp. de Higiene

Sobre el pedido para que se notifique a los dueños de inmuebles so-

bre canaletas y salidas de agua, queda acordado se haga, concediéndoles un plazo de 60 días, y en caso contrario una multa equivalente a $ 200.00 por metro lineal de fachada, además de no cumplir, se acordó el Concejo realizará los trabajos con un sobreprecio del 100%.

A pedido del señor Alcalde se acuerda oficiar pidiendo la entrega de los terrenos de expansión urbana, encargándose al señor Cueva conocerse personalmente al respecto.

Sobre el pedido de quienes se encargarán de la venta de los cartones de Bingo Pro-Estadio, se acordó quede su distribución a cargo del comité en mención)

Asimismo se aprueba a pedido del señor Ríos la compra de dos pelotas de Basket-ball.

Sobre el pedido del señor Cueva para oficiar a la 7ª Comandancia de la S. C. en [illegible], queda aprobado.

Para la confección del escudo de Sección, se acordó invitar al señor Carlos Nieto para coordinar la confección de éste, por su persona.

Sobre el pedido para la confección de fundas para basura, queda en estudio.

En esta sesión se acuerda esperar a tener un saldo para hacer confeccionar credenciales para los miembros del Concejo

Igualmente se acuerda que en cuanto a las órdenes de pedido del concejo, éstos deberán tener el V°B° de la Síndicatu-

ta de Pastos ó de la Sindicatura de Rentas en caso de ausencia del primero.

A pedido del señor Alcalde se acordó oficiar gestionando la entrega de la casa para oficiales de la F.P.B. donde vive el señor Cortez.

Sobre las construcciones en la calle mercado, se acordó notificar al propietario, Armando Rosas, solicitándole la presentación de las autorizaciones municipales para haber hecho dichas construcciones, además de notificarle en cuanto a higiene, si goza de los servicios de agua y desagüe con autorización respectiva del Concejo.

Sobre el funcionamiento del Salón de Actos sobre todo en días festivos, se acordó avisar al Conserje confeccionar un cuaderno de cargo anotando las reuniones realizadas y entregar en Secretaría un informe detallado sobre las reuniones, en días feriados, de instituciones con autorización del Concejo para la cancelación de las horas extras por este trabajo.

A pedido de la Sra. Celia Solari, se acordó se oficie a la Sra. Blanca Onari de Muaco solicitándole nos obsequie semillas y plantas para el Parque, así también se solicite colaboración para la pileta del Parque al señor Alberto Onari.

Sobre el pedido del señor Ríos para que todas las fiestas de Octubre sean

destinadas pro-estadio, se llegó al acuerdo que no se consentirá la realización de Bingos, pero sí cualquier otra actividad, debidamente autorizada previo oficio.

En esta sesión se acuerda, respecto al recibo de luz del CECAPE, CORREO, JUZGADO DE PAZ, GOBERNACION Y TIENDA ALQUILADA AL SEÑOR HUAMAN, que, el Concejo pagará dicho recibo para evitar contratiempos.

Sobre el salario que se paga al guardián se acordó que por Secretaría se consulte al Inspector de Trabajo sobre cual sería el sueldo que debería pagársele.

Sobre la cuota de arroz y el precio de éste, se acordó encomendar al señor Inspector de Subsistencias conocerse en EPSA sobre el problema e informe.

En la pte. sesión se acordó que el Contador [illegible] Concejo asistirá al Consejo que programara el Ministerio de Economía y Finanzas, en la ciudad de Tarma, por haber sido posterg[illegible] hasta el día 11.

Igualmente se acuerda comunicar a los cines locales que el cobro del 20% por concepto de impuesto a los espectáculos en lo que respecta a los cines, se hará sobre el valor total de las entradas.

Asimismo se acuerda pedir mayores informes sobre mimeógrafos para decidir la forma de compra.

Siendo la una de la mañana y no ha-

biendo mas que tratar, se levantó la
sesión.

Consejo Distrital de Chanchamayo
Secretaría

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Acta de la Reunión del día 3 de Octubre de 1976.

Siendo las 10 a.m. reunidos en el Salón de Actos del Concejo Distrital de San Ramón, el Sñor Alcalde, Lcdo. Hernán Saavino L.; el Síndico de Rentas e Inspectos de Canal y Mercado, Sñor Francisco Cuevas C. y los trabajadores del Mercado de Abastos local, con la finalidad de deliberar sobre el pago de los derechos de puestos pendientes de pago a partir del mes de Junio, debido al alza de precios impuesta por la Junta Edilicia anterior, que consideraron muy elevada, habiéndose opuesto a su cobro.

Previa discusión de diferentes opiniones, vertidas tanto por los Concejales presentes como por los representantes del Sindicado y trabajadores del Mercado en general, se acordó lo siguiente:

1º.- Ponerse al día en los pagos al Sindicato al 3 de Octubre, así como éste al Concejo, para esta nueva forma de Tarifa de cobro, indefectiblemente.

2º Habiendo sido presentado un proyecto de modificación y nuevo de puestos diferente, se desestimó por no conveniente la mayoría de trabajadores.

3º Puesto a discusión las nuevas tarifas a cobrar sobre los Puestos, del Mercado y fuera del Mercado, así como sobre los Kiskos ubicados en la calle Rodriguez, se llegó a la aprobación de la siguiente Tarifa de Precios:

Precios Por:

Verdulerías minoristas _ _ ₡ 50.00 - mesa

Verdulerías Mayoristas	₡ 90.00 - mesa
Juguerías	₡ 60.00 - mesa
Loserías	₡ 150.00 - mesa
Abarrotes	₡ 130.00 - Puesto
Vivanderas	₡ 60.00 - Puesto
Zapaterías	₡ 130.00 - Puesto
Bazares	₡ 130.00 - Puesto
Ambulantes pequeños	₡ 10.00
Ambulantes medianos	₡ 50.00
Ambulantes mayoristas	200.00

A solicitud del Sindicato y Trabajadores todos del Mercado de Abastos, se acordó mejorar el servicio de limpieza en el mercado, así como también, se aprobó la construcción de nuevos servicios higiénicos, para lo cual, se contará con el aporte de los trabajadores, Sindicato y el Concejo.

En esta sesión diálogo, se acordó con la aprobación de todos los asistentes que la tarifa de Precios [illegible] puestos antes especificada, sea [illegible] por el Sindicato y Trabajadores del Mercado en general [illegible] habiendo establecido que en caso de incumplimiento se harían acreedores a una sanción conforme al Reglamento.

Igualmente quedó acordado que no se permitirá la venta de verduras y otros en el suelo, tanto en el mismo Mercado como en el exterior anexo al mismo.

CONCEJO DISTRITAL SAN RAMON Inspección de Camal y Mercado

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA CHANCHAMAYO

Sesión Solemne del 14 de Noviembre de 1,976.

En San Ramón, siendo las 10.00 a.m. del día Domingo 14 de Noviembre de mil novecientos setentiseis, se reunieron en el Salón de Actos del Concejo Distrital de San Ramón, el señor Alcalde, Dug° Hernán Scavino Restegui, Señores Concejales, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares y Educacionales, además de un grupo numeroso de personas notables de la ciudad y Representantes de las Instituciones locales.

En primer término, se entonó el Himno Nacional, que fue coreado por todos los asistentes.

Seguidamente el señor Alcalde dió apertura a la Sesión Solemne en conmemoración del Sexagésimo Octavo Aniversario de la Creación Política del Distrito de San Ramón con palabras alusivas a la fecha histórica que se celebró jubilosamente con participación de toda la Comunidad en diversas actividades tanto literarias, artísticas y deportivas. Siendo aplaudido por la concurrencia.

A continuación el señor Rómulo Ríos Ríos en su condición de Inspector de Cultura de esta Municipalidad, hizo uso de la palabra encargándose del Discurso de Orden, alusivo a la fecha. Siendo igualmente calurosamente aplaudido por la distinguida concurrencia.

Prosiguiendo con el desarrollo del Acto, se procedió a la repartición de

Diplomas de Honor a los alumnos ganadores del Concurso Literario sobre la mejor composición a "Leonardo Alvariño Herr", siendo como sigue:

1er Puesto: Alumna Verónica Mendoza L. del Colegio Nacional de Mujeres "Sagrado Corazón de Jesús" perteneciendo al 5to año de Secundaria.

2º Puesto: Alumna Olga Valverde P, del 5to Año de Secundaria del Colegio Nacional de Mujeres "Sagrado Corazón de Jesús"

3er Puesto: Alumno Julio Manuel Meza Aliaga, del 4º Año de Secundaria del Colegio Nacional de Varones "San Ramón"

4º Puesto: Alumno Pedro Luis Llanco Huaranga, del 4º Año del Colegio Nacional de Varones "Sn. Ramón

5º Puesto: Alumno Gaspar Canchiricha del 5º Año de Secundaria del Colegio Nacional de Varones "S[illegible]mon"

Mención Honrosa: A la alumna Amanci Justina [illegible]na Yupanqui del 5º Año de [illegible]daria de la Sección Vespertina del Colegio Nacional de Mujeres "San Ramón"

El señor Alcalde invitó, para finalizar esta actuación, a suscribir el Acta.

Elena Rojas R. [illegible]

[illegible] [illegible] Scarrio

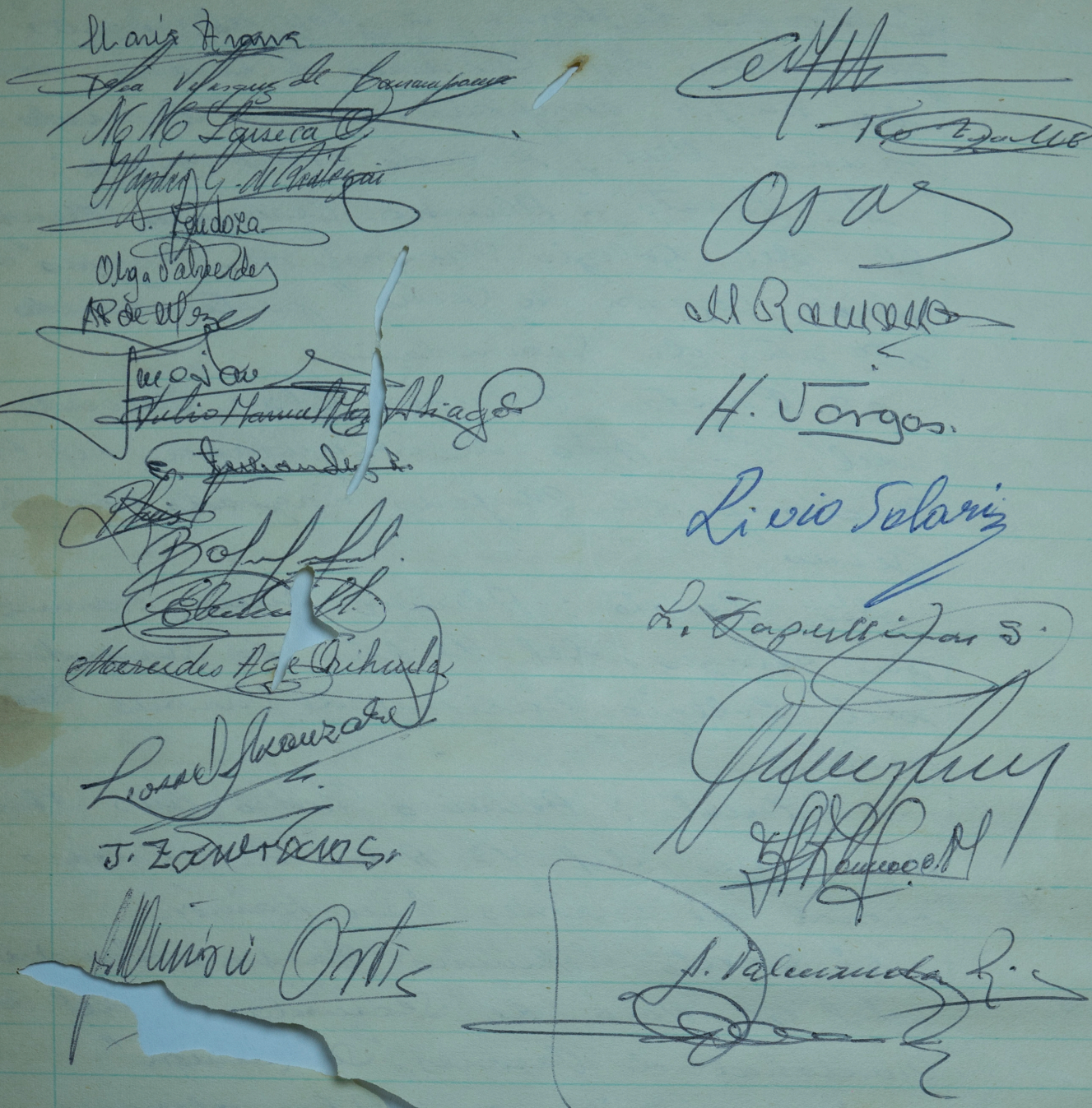

Sesión Ordinaria del día Viernes 19 NOV. de 1976.

Siendo las 8.15 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Lcdo. Hernán Scavino R., el Tnte. Alcalde, Dr. Edmundo Cairampoma L., el Síndico de Rentas, sr. Francisco Cueva C. y el Síndico de Gastos, srta. Clelia Solari C.

Leída el Acta anterior, fue aprobada sin observación.

Despacho.

Del Oficio Nº 007 de la Asociación de Padres de Familia del Centro Educativo y caserío de "San José" de Utcuyacu solicitando colaboración para la terminación del local escolar.

Del Of. Circ. Nº 2471 - de la Dirección Zonal del Ministerio de Alimentación sobre normas para la cuota y distribución de carne de ganado vacuno.

Del Oficio Múltiple Nº 4252-76-ORDEZA/JEF sobre solicitud formulada ante el Jefe de Ordeza en su visita de supervisión al Departamento de Junín y que han sido remitidos para su estudio y posibilidades de atención a las dependencias respectivas.

Del Memorandum de Contabilidad 0014-76 sobre sugerencia para el posible pago a los obreros de su indemnización hasta el año en curso, ascendente a la suma de S/ 64,200.00, así también, del pago del reintegro que por su cédula de jubilación se le adeuda al ex-servidor

don Victor Rivera Cuba, que asciende a la suma de S/40,000.00.

Del Of. N°-061 OZ.AMS L.M-CZ-76 comunicando la Ampliación de la Suscripción Extraordinaria de Nacimientos hasta 1977; también dando a conocer la relación de especies vedadas de la Flora y Fauna Silvestre.

Del Of. N°-28-CSSR.76 de la Jefatura del Centro de Salud de San Ramón solicitando el apoyo del Concejo para la compra de un Alta Velocidad "Dents Sply" con su respectiva compresora para el servicio dental, comprometiéndose a la devolución del importe de la máquina con los ingresos que se obtengan de la utilización del instrumental mencionado.

Del Oficio N°-1829 del Concejo Provincial de Tarma, dando respuesta al Oficio N°-184-CDSR sobre: "procede que el Distrital preste la colaboración solicitada por el Ministerio de Alimentación, expidiendo a los comerciantes que lo han solicitado y los soliciten con posterioridad la licencia municipal, independiente otra, para el expendio de bebidas alcoh cobrando los respectivos derechos, como adicional a las otras licencias ya concedidas"

Del Of.R. 1902 del Concejo Provincial de Tarma transcribiendo el Oficio de la Subprefectura de la Provincia de Tarma sobre la disposición de la Dirección General de Gobierno Interior recordando a las Autoridades Políticas y Edilicias que en sus ju-

tiones personales y en el Trámite de la correspondencia oficial es de obligatorio cumplimiento hacerlo por conducto regular para no ocasionar trastornos administrativos.

Del Of. 1963 del Concejo Provincial de Tarma, transcribiendo el Telegrama de la Prefectura que ordena por orden superior se apoyen, promuevan y reconozcan los Comités de Defensa del Consumidor, motivando la participación ciudadana en torno a un aspecto tan íntimamente vinculado a la necesidad alimentaria.

Del Of. N°39 de la Asoc. de Moradores del Barrio San José, solicitando apoyo del Concejo para la instalación del agua potable en el Barrio donde residen, de acuerdo a ofrecimiento verbal con anterioridad y adjuntando relación de materiales.

Del Of. 398 de la Prefectura de Selva de San Ramón manifestando haber recibido una [illegible] para que se haga un estudio de factibilidad para la creación y construcción de una garita de Control a pedido de la Cámara de Comercio local, pero en vista de que existe una en Pantayacu, sugiere se disponga que en cuanto se incremente de un mayor número de Personal G.C. a la Jefatura de Línea, el local sea desocupado para fu-

citar dicha labor.

De la propuesta de GESTETNER del Perú para la posible compra de una máquina mimeógrafo por el precio de $ 216.000 incluído descuentos especiales, pudiendo pagarse con una inicial de $ 66.000.-- y tres letras de 50,000 a 30/60 y 90 días, válida únicamente hasta la primera quincena de Diciembre

Del Memorandum Nº 0018 de Contabilidad, incluyendo una relación de los cobros que se efectúan por concepto de ingresos y los gastos, para su modificación de acuerdo a la exigencias actuales, para la elaboración del Poesupuesto del próximo año.

Informes

El señor Alcalde, informó que se habían adquirido diez medidores de agua que [illegible] a un precio superior a los comprados anteriormente por el Concejo, pero que se había decidido cobrar el mismo derecho por instalación de [illegible], es decir $ 2,500.00, informó igualmente que [illegible] lectura del medidores había sido encomendada al Policía Municipal, Virgilio Centenaro, él que había sido instruido debidamente por la firma que vendiera los artefactos, de cuyo funcionamiento habían remitido una explicación por escrito que se encontraba a disposición de todas las Inspecciones.

El señor Alcalde manifestó que a pedido

del Jefe de la Zona Regional de Trabajo se había cursado un oficio al Ing° Roly Kiete, Representante de la Sucesión Alberto Kiete Verán, solicitando la donación o cesión gratuita de un lote de terreno urbano para la edificación del local de dicha Jefatura. Del mismo modo, el señor Alcalde expresó que ha cumplido con la devolución de materiales: herramientas usadas y calamina nueva (en un número de 76 planchas), a cambio de las que se recogiera hace varios años, de la comunidad de San José de Utanyacu, también que se había donado 30 bolsas de cemento para la terminación del local de la Escuela de dicho caserío.

En cuanto a las cuentas pendientes de pago que muchas personas tienen con el Concejo, manifestó que había solicitado al Tesorero y al Kardista la relación de los morosos respecto al consumo de agua, encontrando que dichas deudas ascienden a una cantidad considerable y que en lo sucesivo [illegible] como cobrar, habiéndose [illegible]ado el agua a varias personas y notificado previamente, expresó el señor Alcalde que hasta el mes de Diciembre próximo se espera poder poner al día la referida cobranza.

Respecto al asunto del excobrador Augusto Nario, expresó que ya se había suscrito la Escritura Pública de 2da hipoteca a favor del Concejo de la casa de propiedad

de Augusto Nario y esposa para recuperar mensualidades la cantidad tomada ilicitamente, aparte de ello se había informado de todo lo actuado a la Subprefectura y respecto al informe que deberá hacerse a la PIP primeramente se conversará con esta dependencia policial para resguardar el trato hecho para la recuperación del dinero.

El señor Cueva como encargado de la Inspección de Espectáculos Públicos se encontraba ausente el Cr. Cairamponca, informó que se había notificado a los cines locales que el cobro del 20 % se hará sobre el total de las entradas, en cuanto a la órden de enviar al Concejo el listín y censura de las películas a proyectarse durante la semana, únicamente ocula cumpliendo el Cine León; igualmente informó que se había impuesto una multa de ₡ 15,000.00 al cine Auditorium por cambiar el título y variar la censura de una película tal como apa[illegible] en el Reglamento, la que hasta el momento no había sido cancelada.

La srta. Celia informó que sobre el Balance del Comunicado ya se estaba elaborando pero que desea saber si las compras hechas de artefactos y materiales eléctricos serían compradas por el Concejo ya que existían las facturas de compra respectivas y serían siempre útiles al Concejo. Del mismo modo informó que se había formado el Comité pro Navidad del Niño, el que estaba presidido por la Sra. Nancy de Scavino y conformado por su persona y las esposas de los Sres

concejales

El Sr. Cueva como Inspector de Mercado, informó que dentro de éste, se devolverán al Concejo dos Puestos que se encontraban mal ubicados, destinándose uno para Pesquería conforme a su solicitud.

Pedidos

La srta. Clelia pide que se compre un reloj de pared para el Concejo.

El señor Alcalde pide que se procure la adquisición de medidores de agua para todos los usuarios que no lo tengan, debiendo efectuarse esta compra en forma progresiva.

La srta. Clelia Solari solicita una reunión especial para la confección del presupuesto del próximo año.

El señor Alcalde pide que se acuerde la forma como se procederá con los numerosos recibos pendientes de pagos en Su Canón.

Igualmente el señor Alcalde [illegible]licita se apruebe un aumento de [illegible]50.00 para el chofer del volquete por ser bebetado.

Nuevam[illegible] señor Alcalde pide se acuerde [illegible] va a ser el trato ó arreglo con los arrendatarios de inmuebles de propiedad del Concejo.

El Dr. Cairamponna pide que de las sesiones del Concejo, se ponga de conocimiento de los Policías Municipales los acuerdos que les concierna conocer para su mejor cumplimiento.

El señor Cueva como Inspector del Ca-

mal solicita se apruebe la compra de un tecle de 500 Kgs. para el canal en mención y de la madera para reforzar las vigas cuando se tenga que realizar su instalación en el referido lugar.

El señor Cueva en su condición de Síndico de Rentas solicita se apruebe enviar un informe al Concejo Provincial de Tarma sobre lo actuado respecto al excobrador Augusto Nario, en vista de que el caso es de manifiesta responsabilidad del Concejo.

La Srta. Clelia Solari solicita se considere una partida para la compra de aguinaldos navideños para los niños de San Ramón menos favorecidos.

El señor Alcalde pide se apruebe un contrato a firmarse con el Arq. Urdánegui para la confección de los Planos y dirección técnica en la proyectada construcción del Mercado Modelo de San Ramón

Orden del Día

Del Of. 007 del Caserío de San José de Utcuyacu, oficiar comunicándoles que en fecha próxima se hará [illegible]isita al lugar, donde se decidirá alguna or[illegible]uda para la Escuela aparte de las treinta bolsas de cemento ya entregadas con anticipación.

De los Oficios del Ministerio de Alimentación, ORDEZA, SINAMOS, Of. C. 1969 del Concejo Provincial de Tarma y Of. 1963 del Concejo Provincial de Tarma, se toma conocimiento para su cumplimiento.

Del memorandum de Contabilidad [illegible]

0014 sobre posible pago de cuentas pendientes a los obreros, queda aprobado, debiéndose comunicar al Contador.

Del Of. Nº 28 del Centro de Salud de San Ramón, queda pendiente de aprobación hasta la presentación de una pro-forma de compra a la brevedad posible.

Del Of. 1829 del Consejo Provincial de Sarapiquí, aprobado, debiéndose tener en cuenta en la sesión para la elaboración del presupuesto.

Del oficio de los Moradores del Barrio San José, oficiar manifestándoles que en visita próxima al Barrio en mención, se decidirá y coordinará el aporte que el Concejo brindará para la instalación de los servicios de agua y desagüe en ese sector.

Del presupuesto para la compra de un mimeógrafo queda pendiente de aprobación en una sesión posterior.

Del Memorandum 0018 de Contabilidad se acordó que el día 21 de diciembre próximo se llevará a cabo una sesión dedicada únicamente a los concerniente al presupuesto del próximo año, con asistencia del Contador y Tesorero de la Corporación.

Del Oficio de la Jefatura de Línea se acuerda comunicarles que el local ha sido cedido al Ministerio de Alimentación para el funcionamiento de la Sanitaria de Control de Productos por lo que su petición queda supeditada a la construc-

ción de una garita, para lo cual se coordinaría con el Concejo.

Del pedido de planos para la construcción del Mercado Modelo, se acuerda por unanimidad de la Junta suscribir un contrato con el Arquitecto Urdáneguí para su confección por la suma de Cien Mil soles oro, entregándose ₱50,000 al suscribir el contrato como adelanto y el resto cuando entregue el trabajo completo. Igualmente, en cuanto a la dirección técnica para empezar la construcción del Mercado, se acordó concedérsela al mismo arquitecto por el 10% del valor de la obra. En cuanto a la compra de fierros, se acordó la compra de un lote de fierros de acuerdo a estimado del arquitecto constructor.

Sobre los recibos pendientes de pago, se aprobó se llame a cada usuario y se le manifieste la deuda, pudiéndose hacer un arreglo para su cobranza, con conocimiento y aprobación de la Junta, quedando el señor Alcalde encargado de llevar a efecto estos acuerdos y en caso de tener que quebrar cierta cantidad de recibos incobrables sea siempre justificado y aprobado por el Concejo previa calificación.

También se acordó solicitar las relaciones de los deudores al Concejo por Arbitrios, Baja Policía y Pavimento y Veredas

En esta sesión queda aprobado un aumento de ₱50.00 al chofer del volquete.

Sobre los arrendatarios de los inmuebles del Concejo queda aprobado llamar a cada inquilino y explicarle la situación actual de los contratos, si los hubiere, para lograr un alza necesaria en los alquileres, quedando supeditada su permanencia en los inmuebles si aceptan dicha alza, caso contrario se acordó sacar a licitación los inmuebles de propiedad del Concejo.

A pedido del Dr. Cairampoma se acordó avisar por escrito a los Municipales sobre los acuerdos de sesión que les conciernen para su mejor cumplimiento.

A pedido de la Srta Clelia se aprobó la compra de un reloj de pared para uso del Concejo

A pedido del señor Alcalde se aprobó la compra progresiva de medidores de agua para todos los usuarios

Queda aprobada la compra de un tecle para el canal Municipal, asimismo de la [illegible] para su instalación.

Que[illegible] aprobado a pedido del señor Cuevas se informe al Concejo Provincial de Tarma de todo lo acaecido respecto al ex cobrador Augusto Nario.

Sobre el pedido de una partida para el Comité Pro Novidad del Niño, queda aprobado concederles la cantidad necesaria hasta por un máximo de $ 15,000

Sobre la compra de los materiales eléc-

tricos usados en el concurso de canto, se acordó que el concejo compraría los mismos previa presentación de la factura respectiva.

En esta sesión se acuerda solicitar a los cines locales una función de matinée para los niños pobres, donde se rifarían juguetes, con motivo de la Fiesta de Navidad.

Siendo las 12.00 p.m. y no habiendo cuas que tratar, se levantó la sesión.

Eduardo K.

Sesión extraordinaria del 11 de Diciembre de 1,976

Siendo las 10.00 a.m. se reunieron en el salón de la municipalidad el Señor Alcalde Ingº Hermán Scarsino, Teniente Alcalde Dr. Edmundo Bairon roma L., el Síndico de Rentas Sr: Francisco Cueva, Síndico de Gastos Srta. Clelia Solari y el Sr: Rómulo Ríos R.

Habierto la sesión se dió lectura a la acta de Contabilidad Nº 0018 donde se enumera las diversas partidas, que constituye el pliego de Ingresos de acuerdo a la tarifa Vigente.

Fue de parecer común efectuar variantes en lo referente a lo que se recauda por concepto de Rentas municipales, toda vez el mayor alza de remuneraciones de bienes, servicios y Obras así lo exije por su mayor costo, teniendo en cuenta esta política se procedió a la prorración de la siguiente Tarifa:

1.- Por partida de nacimiento, defunción ó matrimoni
S/. 100.00

2.- Por el matrimonio dentro del Horari[illegible] trabajo S/. 300.00

3.- Por el matrimonio fuera de las horas de trabajo S/. 1,000.00

4.- Por Certificaciones S/. [illegible]

5.- Por el Formulario [illegible] a apertura de establecimientos
S/. 300.00 y [illegible] 50,000.00 y el 1 1/2 hasta 100,000.00 y el 1% más de 100,000.00

6.- Por duplicado de Cartón de apertura S/. 300.00 y el traslado 500

7.- [illegible] la venta de un nicho para adulto (perpétuo) S/. 3,500.00

8.- Por la venta de un nicho para Párvulo S/. 2,500.00

9.- Por derecho de entierro en el suelo S/. 200.00
En nicho (perpétuo) para adultos y niños S/. 3,500.00 y 2,500.00
El mausoleo S/. 1,000.00.

m^2 de terreno para construcción de mausoleo S/. 2,000.00, traslado de cadáver S/. 500.00

10.- Por derecho de carnet de sanidad (Semestral) S/. 100.00.

11.- Por derecho de conexión de agua S/. 950.00

12.- Por derecho de conexión de desague S/. 850.00

13.- Por derecho de reapertura del servicio de agua S/. 20[illegible].00

14.- Por derecho de anuncios y propaganda variable según el tamaño, material y ubicación (Anual)

Tarifa:

Letrero mural m^2 S/. 100.00

Rótulo S/. 1,000.00

Propaganda

perifoneada S/. 100.00

Impresa S/. 20000y100.00

15.- Por derecho de venta de licores en bares, mensual S/. 250.00

16.- Por derecho de venta de licores en restorants mensual S/. 150.00

17.- Por derecho de venta de licores, al mayorista, al mensual S/. 2[illegible].00

18.- Por derecho de venta de licores en tienda de abarrotes mensual [illegible]

19.- Por derecho de ocupación de vía pública de cada grifo al mensual S/. 120.00

20.- Por derecho de licencia de cerco de terreno sin construir S/. 200.00

21.- Por derecho de pesas y medidas, anual, balanza grande S/. 200.00

22.- Por derecho de pesas y medidas, anual, balanza chica S/. 100.00

23.- Por derecho de pesas y medidas, anual balanza

Farmacia S/ 300.00

24.- por cada mesa de billar o billa, mensual S/. 100.00

25.- por cada metro o galonera, anual S/. 100.00

26.- Por derecho de arrendamiento mensual

1.) Fermín Colonio, progreso 488 S/. 3,700.00

2.) Rómulo Seden, progreso 492 S/. 3,700.00

3.) Domingo Mautino, progreso 496 S/. 3,700.00

4.) José Huamán Calle elle cado 194 S/. 1,550.00

5.) Oficina de Correos (contrat) pardo 110 S/. 2,500.00

6.) Oficina C. E. M. pardo 386 S/. 2,500.00

7.) Jorge Vasquez, pardo 390 S/. 2,500.00

8.) Ingº Román ellendoza, para 388 Altos S/. 2,500.00

9.) Ingº Adan patiño, pardo 38 altos S/. 2,500.00

10.) Ruth Bardales Bonilla, Villa ellunicipal 119 S/. 4,500.00

27.- por derecho de papeleta de demanda S/. 20.00

28.- Por Sisa de Fruta y madera Puntayacu Italo Laso S/. 6,000

29.- por sisa de Fruta y madera el Concejo de la ellerced de las zonas de Santa Rosa, La Francia, La Génova y Quimiri Sur, mensual S/. 6,500.00

30.- por baja policia, calle progreso y P... casa habitación mensual S/. 66.00

31.- Por baja policia, Pa... alles S/. 60.00

32.- por baja policia ... frutería al mes S/. 150.00

33.- por baja po... de cada restaurante o chifa S/. 130 y el 50%

34.- por baja policia de cada bazar atienda de abarrotes S/. 65.00

35.- por cerco en las calles progreso y pardo, metro lineal 5.00

36.- por cerco en las demás calle, mensual, metro lineal S/. 5.00

37.- por terrenos sin construir, mensual por metro lineal S/. 10.00

38.- Por puesto de verdura, tipo A semanal S/ 130.00

S/.150.00 - 180.00 y 270.00

39.- por puesto de verdura tipo B semanal S/.50.00 - S/. 60.00 y 90.00

40.- por puesto de venta de comida, semanal S/.50.00 y 60.00

41.- por puesto fiambrería, semanal S/.60.00

42.- por puesto de abarrotes, semanal S/.130.00

43.- por puesto de bazar y otros semanal S/.60-90 y 130.00

44.- por cada kiosko de la calle Rodriguez semanalmente S/.130.00

45.- Licencia de Construcción 2% sobre el valor del presupuesto.

Sin habiendo más que tratar se levanto la sesión a la 1.30 p.M.

Secretaria

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDE CHANCHAMAYO

Sesión Ordinaria del 09 de Febrero de 1,977.

Siendo las 8.45 de la noche, se reunieron en el salón Municipal, el señor Alcalde, Ing° Hernán Scavino R, el Ente. Alcalde, Dr. Edmundo Cairamponna L, el Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cueva C. y el Regidor, Sr. Rómulo Ríos Ríos.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho.

Solicitudes:

De Sofía Kohler Ali pidiendo constancia de cesión de terreno.

De Luis Adrianzen solicitando un alza en el porcentaje que percibe por la cobranza de recibos de Arbitrios, Agua, Pavimento y Veredas.

De Rómulo Sedén Bravo, manifestando que debido a motivos de salud se ausentará de la ciudad, quedando a cargo del inmueble de propiedad del [illegible] alquilado a su persona, a don Alvento Caparachín Paredes, quien asumi[illegible]s mismas obligaciones del contra[illegible] vence en Diciembre.

[illegible] Roque Carlmas solicitando la licencia para la ampliación del negocio que administra, tramitada con anterioridad a la Resolución de Alcaldía que prohibe la apertura de Bares en la ciudad.

De Felix Hurtado solicitando la autorización del Concejo para realizar un Campeonato de Gallos en Su Ramón para las Fiestas Patronales, proponiendo que las

ganancias se repartan entre el Concejo y el organizador del evento.

De Fortunato Baldoceda y Mario Meza Vito, solicitando autorización provicional para formar un Comite de Automóviles de Alquiler en San Ramon, para posteriormente solicitar su reconocimiento ante las autoridades pertinentes, adjuntando la tarifa por carreras que espera autorice el Concejo.

Oficios:

del Colegio Nacional de Varones San Ramón solicitando al Concejo la donación de seis postes de cemento para la iluminación del campo de fulbito de ese Centro de Estudios, refiriéndose a unos postes que son de propiedad del Municipio.

Del informe de la señora encargada de la sección de Registro Civil, solicitando se provea de mobiliario de [illegible] a la Oficina y manifestando que el único armario con que cuenta este Reg[illegible] se encuentra lleno.

De la Tr[illegible]ción del Of. Circ. 002 -76/62 - I6, comunican la aprobación de la Directiva sobre medidas de austeridad aprobadas por D.L. 21[illegible]254 y 21527 a fin de asegurar la eficacia de las medidas adoptadas, las que serán materia de verificación por esa Inspectoría General - Fdo. Dr. Erick Soriano B. - Inspector General - Ministerio del Interior

Del Of. Nº 081-77-DZAL-X del Director de la Zona de Alimentación X expresando que, por razones de austeridad presupuestal y de estar planteado la restructuración de algunos ministerios, entre los que está incurso el de Alimentación, no podrá formalizarse la donación del terreno urbano a favor del Ministerio que hiciera el Concejo de San Ramón sino después del año 1978.

Del Of. Nº 4 del Barrio Joven San José solicitando al Concejo no expedir licencias para la conexión de agua y desague a aquellas personas del Barrio que no cumplieron con las faenas de trabajo en beneficio de la instalación de los referidos servicios en el Barrio, una vez se dé por terminada la obra.

Del Of. 012-77-SZAL-SR. del Ministerio de Alimentación solicitando la colaboración del Concejo hacia ese Ministerio en el sentido de expedir Licencias Especiales de Licores, para el Traspaso ante ese Ministerio de [illegible] en el Padrón para el expendio de licores y expedición del Certificado correspondiente en cumplimiento a la R.M. 15 [illegible] 114-H que el lleva a cabo Todos los años en el período del 1º de Enero al 31 de Marzo.

Del Of. Nº 83 de la Comunidad de San José [illegible] manifestando que hasta la fecha ha concluído una parte de los trabajos de construcción del Centro Educativo de ese lugar, agradeciendo la ayuda del Concejo y faltándoles mas de la mitad del mismo, ocurren al Concejo solicitando la donación de 20 bolsas de

cemento para concluir los trabajos en que se encuentran empeñados.

Del Of. 037 - de la Dirección Zona Agraria X haciendo referencia a los Decretos Leyes 21419 y 21461 que declaran la intangibilidad para fines de expansión y habilitación urbanas los terrenos agrícolas y comunicando haber detectado que dentro de esta jurisdicción han venido surgiendo construcciones contraviniendo los mismos, por lo que el Concejo se servirá suspender de inmediato las licencias de construcción expedidas a partir de la vigencia de las mencionadas leyes, así como las que se encuentran en trámite, pidiendo asimismo coordinar acciones para el cumplimiento y el acceso a la documentación requerida.

Del Of. 061 del Sindicato Unico de Choferes Transportistas del Valle de Aconcagua solicitando la exoneración del impuesto correspondiente a la fiesta que organizara con la finalidad de cubrir los gastos en bene[illegible] del equipamiento de mobiliario para [illegible] CENECAPE local.

Se informes.

El señor Alcalde manifestó que se ha comisionado, al señor César Fetta León, para la compra de fierros, alambres, clavos y otros materiales de construcción que se utilizarán en la obra del Mercado Modelo para San Ramón, habiéndose entregado para tal fin la

cantidad de $ 500,000.00 (Quinientos Mil Soles Oro y 00/100). En cuanto a la confección de los planos encomendado al Arq. Urdánegui hasta el momento no había cumplido con entregarlos y no se le había podido ubicar todavía.

Continuó informando el señor Alcalde que, por motivo de falta de responsabilidad en el trabajo, se había desistido de los servicios de la srta. Ofelia Sedano, quien trabajaba en calidad de contratada en esta Municipalidad.

El señor Alcalde informó que se han adquirido diez nuevos medidores de agua, debiéndose continuar con las compras en lo futuro hasta colocar medidores a todos los usuarios. También manifestó que se están fabricando ladrillos los que serán utilizados en diversas obras municipales.

Sobre expansión urbana el señor Alcalde expresó haber conversado [illegible] respecto con el Alcalde Provincial y la posibilidad de reunir en el [illegible] de Marzo a las fuerzas vivas del [illegible]rito a fin de formar una Comi[illegible] que en representación de San Ramón gestionaría su adjudicación para el fin deseado ante las Autoridades pertinentes.

En cuanto al Tractor de propiedad del Concejo informó el señor Alcalde que sólo una de las dos cadenas enviadas a la Casa Ferreyros había sido reparada, no siendo posible la reparación de la otra; por lo que

se estaba buscando una usada para evaluar su posible compra o en caso de no encontrar ninguna en buenas condiciones ver si se podía comprar una cadena nueva para el Tractor

El señor Alcalde expresó que se había oficiado a todos los inquilinos de los inmuebles de propiedad del Concejo, comunicándoles el alza en la merced conductiva de los mismos acordado por la Junta según Acta del 11 de Diciembre de 1976. Se hace la aclaración de que en general las casas habitación y tiendas alquiladas no tienen contrato de alquiler o de haberlo tenido han caducado y no han sido renovados, y, en el caso de la señora Ruth Bardales Villavicencio fue otorgado sin previa licitación pública lo que anula el Contrato firmado por los Señores de la Junta anterior. No habiéndose acercado al Concejo hasta la fecha, ninguno de los notificados en mención, se "consideran aceptado, debiéndose girar los Recibos correspondientes.

El Sr. Alcalde informó que se había solicitado a la Primera Asamblea Regional de Choferes Transportistas del Valle de Chanchamayo y Selva Central llevada a cabo recientemente, la creación de una Oficina de Revisión Técnica, previa gestión ante las Autoridades respectivas; habiéndose realizado esta Asamblea con todo éxito en el Salón de Actos del Concejo y ofrecido un local para dicha Oficina de Revisión Técnica.

El señor Cuevas expresó que tenía conocimiento extraoficial de que era probable que el ganado para la Misa San Vicente Turrica que utilizan los servicios del canal municipal para su beneficio respectivo y que todavía no se había conseguido la madera para colocar el techo de acuerdo al acta anterior, expresó que era muy necesario efectuar la compra de un techo más.

El Tte. Alcalde manifestó que se había asistido a la Reunión de Alcaldes y Síndicos en la ciudad de Tarma, donde se comprobó que no era necesaria la presencia del Alcalde y Síndicos por ser una reunión para Contadores por lo que sería de opinión se haga un oficio a Tarma en ese sentido

El señor Cuevas como Inspector de Mercado informó que había comprobado como en varias oportunidades el médico veterinario del Ministerio de Alimentación, encargado de clasificar las carnes, no se presenta a realizar la clasificación ó grado.

El Tte. [illegible] manifestó que había conversado con [illegible] y quería saber si sería posible que se les cediera un Kiosko en el Mercado para utilizarlo como garita de Control de peso y precios.

El señor Cuevas informó que los trabajos de reparación de la tubería matriz del agua potable que se estaban haciendo en la Av. San Ramón ya se iban a concluir, debiéndose abrir el agua el día de mañana conforme a la notificación cursa-

da a los usuarios, pero que en vista de haberse detectado otras roturas en la tubería matriz era posible que en el transcurso de la próxima semana tuviera que cortarse el suministro nuevamente.

El señor Síndico informó que las actividades desarrolladas pro fiestas del Estadio Municipal habían arrojado una utilidad de alrededor de ₡ 97,000.00, de acuerdo al Balance que se ha confeccionado.

Pedidos.

El señor Alcalde pide se oficie al Padre Lucas Elorza solicitando por su intermedio a la Misión Franciscana el alquiler del castillo metálico con el fin de efectuar la limpieza del sistema de iluminación del Parque Municipal, asimismo se solicite a Electropeña el cambio de los focos quemados en las redes de alumbrado público.

El señor Alcalde pide que el Asesor Legal del Concejo se encargue de recurrir al Fuero Común para la cobranza coactiva de las deudas al Concejo, de parte de un grupo de deudores que en varias oportunidades han sido notificados sin haber hecho caso de las mismas, adeudando sumas más o menos considerables por pavimento, aceras, arbitrios y agua.

El Sig. Síndico manifestó que podía

a consideración de la Junta la decisión de aumentar los honorarios al Asesor Legal del Concejo.

El señor Cuevas pide se notifique a las Agencias de Transporte para que en un plazo de noventa días se sirvan trasladar el estacionamiento de carros a calles transversales, no siendo permitido hacerlo en la calle Progreso.

El señor Ríos pide que se dé cumplimiento a la instalación de los servicios de agua y desague en la calle Leonardo Olivarito

El señor Ríos como Inspector de Deportes solicita la aprobación del siguiente plan de obras:
1º. Captación y conexión del servicio de agua potable para el Estadio y Cementerio, además de la construcción de los pequeños reservorios. 2º. Construcción de los campos de salto alto y largo en el lado sur. 3º. Nivelación del terreno del campo de futbol y pista atlética previa indicación de un Topógrafo. 4º. Dotar de agua a los baños, duchas, mesa de masajistas. 5º. Instalar en uno de los Kioskos con el Grupo electrógeno International. 6º. Reforzar el ala izquierda de madera y levantar la derecha con mas gradenas. 7º. Gestionar ante el Club Social Deportivo Lucero la autorización para poder contar con una ó dos actividades en el Club para incentivar el deporte y recaudar fondos pro-obras arriba mencionadas. 8º. Con los fondos recaudados hacer realidad este plan de obras.

El señor Ríos pide también se de cumplimiento, al pedido aprobado en actas anteriores a la fecha, sobre la construcción de varias paredes en el Estadio.

Orden del Día

De la solicitud de Sofía Kohler Ali; pase a informe del Asesor Legal.

De Luis Adrianzen, Cobrador del Concejo, se acordó por unanimidad de la Junta nivelar los dos porcentajes que percibe por cobranzas al 7% para ambas.

De Rómulo Sedén, se acordó aceptar el traspaso de la tienda a don Advento Caparachín previa suscripción de un contrato por dos años y merced conductiva de $3,700.00, debiendo previamente desocupar y retirar definitivamente el kiosko que tiene instalado en terrenos del Concejo con frente a la calle Rodríguez.

Sobre la solicitud de Roque Carhuas, se [illegible]loió que el Inspector de Licencias realice una visita de inspección al local y e[illegible] de encontrar las condiciones de en[illegible]ción e higiénicas aceptables, se le [illegible]da la licencia para el funcionamiento de un Bar conforme a su solicitud de apertura ántes tramitada.

De la solicitud de don [illegible]lix Hurtado, se resuelve dejarlo pendiente hasta realizar una inspección del lugar y entrevista con el solicitante.

De la petición de Fortunato Bal-

doceda y Mario Meza, se resolvió encomendar al Inspector de Tránsito, converse con los solicitantes para poder decidir esta autorización.

De la solicitud del Colegio Nacional San Ramón, se resolvió comunicarles que los postes en mención ya habían sido destinados con anterioridad a su pedido para utilizarlos en la iluminación del Estadio Municipal.

Del informe de Registro Civil se acordó ver lo más conveniente en cuanto a lo solicitado

Del of.002 del Ministerio del Interior y del Of. 081 de la Zona de Alimentación X, se toma conocimiento.

Del of. Nº 4 del Barrio San José quedó aceptado y pendiente de la recepción de una relación de las personas que no colaboren.

Del Of. 012 del Ministerio de Alimentación pase a la Inspección de Licencias, así como a la Síndicatura de Rentas para que se tomen las medidas necesarias

Del Of. 83 de la Comunidad de San José de Llanyacu, se acordó obsequiarles 20 bolsas de cemento para la iluminación del local de la Escuela.

Del Of. 0397 de la Dirección Zona Agraria X, se tomó conocimiento.

Del Of. 061 del Sindicato Unico de Choferes Transportistas del Valle de Manchamayo, se acordó concederles la exoneración solicitada.

Luego aceptada la sugerencia del Señor Alcalde para oficiar al Padre Lenaro solicitando el castillo metálico, así-

mismo, oficiar a Telefonos respecto a los focos quemados.

También se acordó por unanimidad, encargar al Asesor Legal, la cobranza coactiva de las deudas del Concejo de acuerdo a la Relación presentada por Tesorería.

En esta sesión se acordó subir el sueldo al Dr. Astete, Asesor Legal del Concejo, a la cantidad de ₱ 4,000.00 mensuales

A pedido del señor Luna, se acordó por unanimidad conceder una prórroga de noventa días a los propietarios de viviendas e inmuebles en general para que coloquen canaletas y tubos de salida de agua. Asimismo, quedó aprobado notificar a las Agencias de Transporte para que cambien a calles transversales la zona de estacionamiento de [illegible] vehículos, en el plazo de 90 días

En esta sesión se acordó por unanimidad, [illegible] la instalación de los servicios de agua potable y desague en la calle Leonardo [illegible]ovarino.

Sobre el plan de obras presentado por el señor Ríos como Inspector de Postes, se acordó primeramente reunir a todas las Entidades y Clubes que trabajaron con el Comité Pro-Tribunas para hacerles una exposición del mismo y de esta forma ver su aprobación, supeditado a lo que se acuerde en dicha

reunión.

Sobre el pedido de construcción de varias paredes en el Estadio, se acuerda nuevamente; llevar a cabo los trabajos a la brevedad.

En esta sesión se acuerda por unanimidad nombrar Kardista a don Javier Cavero Carrión a partir del mes de Marzo, incluyéndole en planilla de empleados.

Asimismo, se acordó tomar los servicios de la srta. Tania Montero en calidad de empleada contratada por un año con el sueldo de cuatro mil Quinientos Soles Oro mensual.

Habiéndose recepcionado el nombramiento como Concejal de la Sra. María Antonieta de Santa María, se acordó coordinar su juramentación en breve.

Siendo las 12.15 p.m. no habiendo mas que tratar, se levantó la sesión

Elena Rojas K.

Sesión Solemne del día Viernes 13 de Mayo de 1,977.

En San Ramón, a los trece días del mes de Mayo, del año mil novecientos setentisiete, siendo las se reunieron en el Salón de Actos del Concejo Distrital, las Autoridades Edilicias presididas por el Señor Alcalde, Ingº Hernán Scavino, el Señor Gobernador del Distrito, el Excelentísimo Vicario Apostólico de San Ramón, Autoridades Locales y Representantes de las Entidades del distrito, el Juez de Paz de Primera Nominación, el Parroco del Distrito, el Jefe de Línea, el Jefe de Zona Regional de trabajo y público asistente conformado por personas notables de la ciudad, reunidos con la finalidad de dar la bienvenida a la Delegación de Autoridades del Centro de Altos Estudios Militares que se encuentra de visita oficial por la S[illegible] Central, presidida por el Crl. E.P. Fer[illegible] Palomino.

En primer lugar se entonó el Himno Nacional coreado por todos los asistentes.

A continuación se escucharon las palabras del Sr. Alcalde, Ingº Hernán Scavino, quien fue calurosamente aplaudido por la concurrencia

Seguidamente la srta Clelia Solari Castillo, Regidora del Concejo, hizo

entrega a nombre del Honorable Concejo, y Pueblo en general, de un Plato Recordatorio de madera de la zona, al Sr. Crl. E.P. Germán Palomino, Presidente de la Delegación del C.A.E.M que nos visita, como una muestra de simpatía de parte de las Autoridades y colectividad toda.

A continuación el Sr. Col. Germán Palomino hizo uso de la palabra agradeciendo las palabras del Sr. Alcalde y expresando la finalidad que tiene esta Delegación de la XXVII Promoción del CAEM que preside, a lo largo de su visita a los Pueblos de la Selva Central.

La Sta María Antonieta Vargas de Santa María hizo juramentación al cargo de Concejal, aprovechando de tan propicio momento, estando a cargo la misma del Sr. Alcalde del Distrito de San Ramón, Luego Germán Scavino, dándose lectura a la Resolución Prefectural Nº 108-R-76.

Finalmente para cerrar el Acto, el Sr. Alcalde, invitó a la concurrencia a suscribir el Acta Recordatoria de esta Sesión Solemne.

Crl EP Germán Palomino

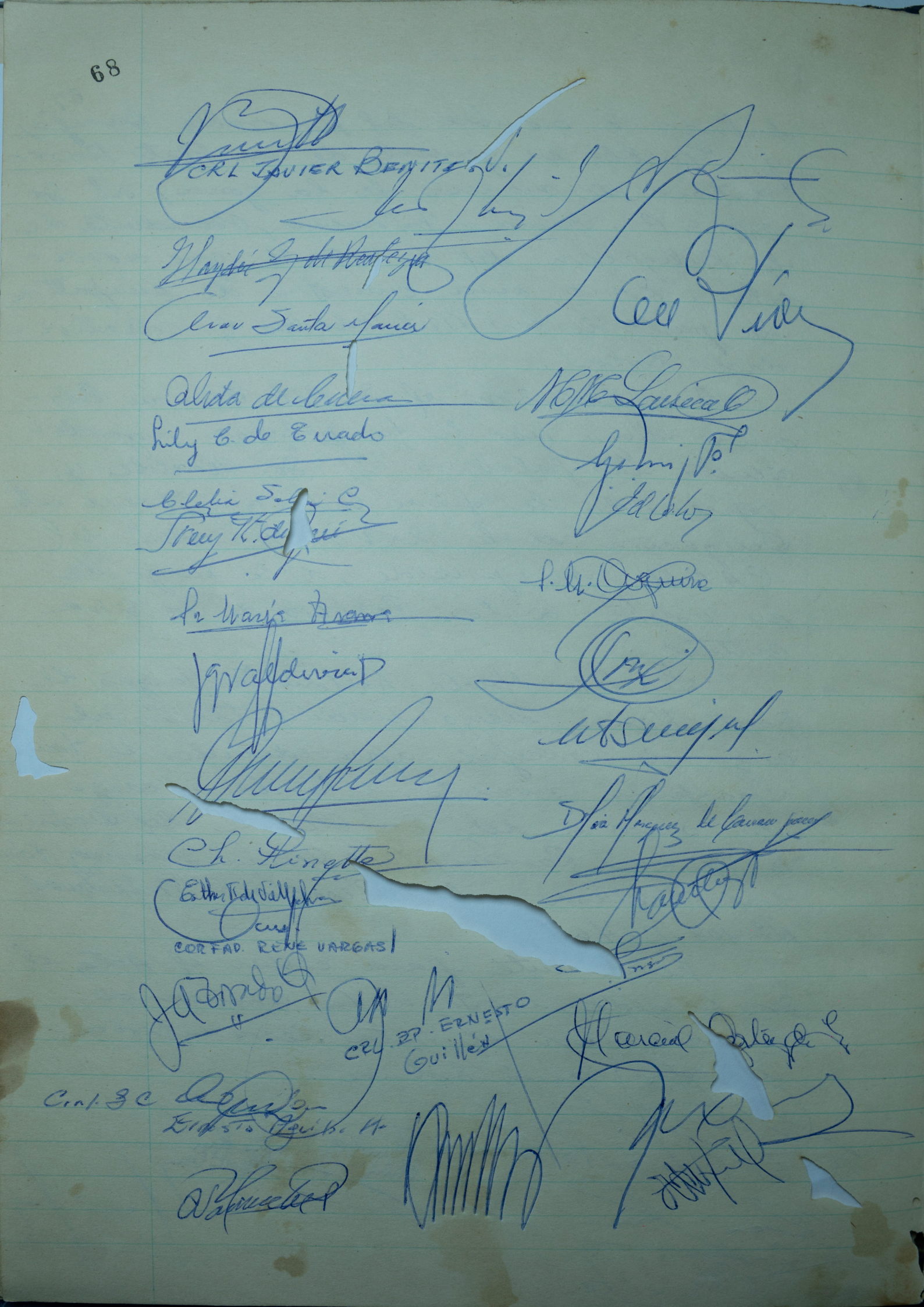

CRL EP Javier Sánchez Moreno

Luis Suárez Ortiz de

Octavio Tudela Pa

Inspector Superior PIP Manuel Bazul Torres

Alfz. TC. William Morales Konja

Ing. Pablo Huerta F.
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ing. Gral. Jaime Angeles Muñoz

Nota.— En esta Sesión Solemne, encontrándose presentes los Señores: Crl. E.P. Joel Díaz Solari y el Tteg. Jaime Angeles Muñoz, hijos de este Pueblo y componentes de la XXVII Promoción del CAEM, el primero de los nombrados hizo uso de la palabra, expresando que si bien actualmente no tenían ellos poder de decisión respecto a los diferentes pedidos contenidos en el Discurso del Sr. Alcalde, tendientes todos hacia el mayor progreso del Distrito, llegado el momento dentro de sus posibilidades, al igual que el Tteg. Muñoz, estaban ellos convencidos de que harían todo de su parte para lograr la meta anhelada a favor de la tierra donde habían nacido.

Siendo muy aplaudido por todos los presentes quienes expresaron le su felicitación por tan acertadas palabras.

Elena López K

Sesión Extraordinaria del Sábado 14 de Mayo de 1,977.

Siendo las 10.00 a.m., se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Sr. Hernán Scavino Reátegui, el Tte. Alcalde, Dr. Edmundo Pairumpoma, el Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cueva Carrera, el Síndico de Gastos, Srta. Elelia Solari Castillo y la Regidora Sra. Mª Antonieta Vargas de Santa María.

Dando apertura a la Sesión Extraordinaria, el señor Alcalde manifestó que había convocado a la misma, con el propósito de someter a consideración de los Srs Concejales la cesión de un terreno al Ministerio de Trabajo.

Manifestó el señor Alcalde que siendo deseo del Concejo, prestar las mayores facilidades a todas las Entidades Estatales; y, no contando la Jefatura de la Zona Regional de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de San Ramón con local propio destinado a sus fines, propone, a esta Junta Edil, donar a dicho Ministerio el lote que corresponde al área de terreno urbano ubicado en la Urbanización Alberto Kriete Verán, donado al Concejo Distrital de San Ramón por la Sucesión Alberto Kriete Verán, mediante Escritura Pública de fecha 05 de Mayo de 1,977.

Habiéndose pronunciado los Señores Concejales en sentido favorable, apo-

yando en todas sus partes la exposición del señor Alcalde, se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Ceder al Ministerio de Trabajo - Jefatura de la Zona Regional de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de San Ramón, el área de 171 m² de terreno urbano correspondiente a una fracción del lote N°4 de la manzana "D" de la Urbanización Alberto Kriete del Distrito de San Ramón, con los siguientes linderos y medidas perimétricas: Por el frente con la calle sin nombre (calle 1) con seis (6) metros lineales; por la derecha entrando con el Jardín de Niños N°332 del Distrito de San Ramón con 28.50 metros lineales; por la izquierda entrando con la fracción restante del mismo lote N°4 con 28.50 metros lineales y por el fondo con la propiedad de don Guillermo Baldioń con seis (6) metros lineales

b) Deja[illegible] expresamente establecido que en el [illegible] de la presente donación, se [illegible] las construcciones respectivas, sólo y exclusivamente para el funcionamiento de las oficinas del Ministerio de Trabajo; ya que si por alguna circunstancia dejara de funcionar la Jefatura de la Zona Regional de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de San Ramón en la construcción edificada, ésta pasaría

sin costo alguno a propiedad del Concejo de San Ramón, especificándose un plazo no mayor de dos años contados a partir de la suscripción de la Escritura de Donación para la finalidad expresada

c) Autorizar a los Señores Síndicos, de Rentas y Gastos, para que en representación del Concejo Distrital de San Ramón, suscriban la Escritura Pública de donación a favor del Ministerio de Trabajo.

Siendo las 12 m., se dió por terminada la Sesión.

Elena Rojas C.

Municipalidad de San Ramón
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión Ordinaria del 26 de Mayo de 1,977.

Siendo las 8.15 de la noche, se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Ing° Hernán Scavino, el Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cueva, el Síndico de Gastos, srta. Clelia Solari, el Regidor Rómulo Ríos Ríos y la señora Mª Antonieta Vargas de Santa María.

Leída el Acta anterior fue aprobada con la siguiente observación de parte del Inspector de tránsito: Que, en cuanto al traslado del estacionamiento en lo que respecta a las Agencias de Transportes, lo solicitado y aprobado en la sesión última, fue el traslado de la Agencia en sí a calles trasversales, mas no en la calle Progreso como era actualmente.

Del mismo modo el señor Ríos, manifestó que quería aclarar que en cuanto al pedido suyo para que se acuerde la instalación de los servicios de agua y desague en la calle Alvarin[illegible] también solicitó se aprobara la pavimen[illegible]ón de la misma, en forma simultán[illegible].

Despacho

Oficios — De la carta de doña Antonia de Lazo, haciendo mención [illegible] terreno canjeado por el cedido para la construcción de la Sarita de Pentayoen, el que según ha comprobado ha sido cedido a otra persona, siendo ella la actual propietaria por haberlo comprado

a la original propietaria, doña Eloa Iramátegui Huamán.

Del Of. Nº 059 - DNECS - 06 - 111R. S R.V.A. solicitando el apoyo del Concejo para realizar acciones educativas, tanto deportivas, Recreativas, culturales, de Asistencia social y de Desarrollo Comunal, durante el presente año.

Del Of. 094 - ORAMS VI - AE - 1C - de la Sexta Región de SINAMOS, dando respuesta al Of. 542 - CDSR - manifestando que por reducción presupuestal no es posible atender el requerimiento de crédito para la pavimentación de las calles en el distrito de San Ramón.

De la comunicación de la Cía. de Bomberos Voluntarios "San Ramón" Nº 6 solicitando se les ceda en preferencia para llevar a cabo la próxima fecha del Aniversario Patrio, pro fondos Institucionales.

Del Of. Nº 13 de la Cámara de Comercio de Su[illegible] y Vitoc, protestando por la c[illegible]encia que hacen los vendedores [illegible]ukerlantes a los comerciantes locales, y solicitando solución al problema.

De la pro forma presentada por don Humberto Rivera, para la posible adquisición de libros para incrementar la Biblioteca Municipal, por un valor aproximado de $ 141,500.00.

Del Of. Nº 26 del Club Deportivo Su.

José solicitando autorización para gestionar un permiso para la realización de una fiesta el día 09 de Julio próximo, con motivo del aniversario del Club.

Del Centro de Calificación Profesional Extraordinaria, solicitando colaboración del Concejo para el funcionamiento de un taller de Industria del Vestido.

Del Of. N°04 del Jardín de Niños, solicitando ayuda del Concejo para la construcción de un cerco en el local del jardín.

Del Of. C. 097 - del Ministerio de Alimentación, recordando la necesidad de la presencia de todos los integrantes de la Junta Reguladora de Precios a las Reuniones con el fin de fijar los precios, y adjuntando el Rol de Reuniones en el año 1977.

Informes.

El señor Alcalde informó sobre los trabajos que se están llevando a cabo en la calle Leonardo Aloaiño para la instalación de los servicios de agua y desague, obra que se hará contando con la colaboración de todos los vecinos del sectos, los que ya habían empezado a hacer entrega de las primeras cuotas para dicha finalidad. Además hizo presente que siendo una obra llevada a cabo con la ayuda de los vecinos, se había acordado no cobrarles por las conexiones de los mencionados servicios. El señor Alcalde manifestó que posteriormente se vería la forma de efectuar la pavimentación de dicha arteria.

El señor Alcalde continuó expresando que otra obra que estaban realizando los vecinos, era la conexión de los servicios de agua y desague a lo largo del Barrio San José, cuyos moradores trabajaban haciendo faenas comunales, por tanto del mismo modo que a los vecinos de la calle Leonardo Alcariño, no se les cobraría el derecho correspondiente a dichas conexiones.

A continuación el señor Ríos, manifestó que también los vecinos de la calle Pancartambo, habían formado un Comité y dentro de poco empezarían a coordinar acciones para el autofinanciamiento de la instalación del servicio de agua potable.

Seguidamente el sr. Ríos continuó expresando que respecto a los trabajos que se estaban efectuando en el Estadio Municipal, ya se había terminado la construcción de los reservorios de agua y se había empezado a colocar los techos, asimismo se había levantado las paredes que faltaban. Luego, hizo mención a la consulta hecha al IVRED, sobre la ayuda que el Concejo pueda dar al deporte no siendo incompatible con el deseo de llevar a efecto otras obras.

El señor Ríos expresó que una vez mas el Comité Pro Estadio se reuniría para acordar una acti-

ciudad pro-estadio. Sobre la Rifa que se estaba organizando para las Fiestas Patronales, informó haber entregado diversos presupuestos para las compras de artefactos y otros.

Sobre los planos para el Mercado, manifestó el sr. Ríos que había conversado con el señor Prog. Ordáñegui, el que le había manifestado que pronto haría entrega de lo que le habían encomendado.

El Lic° Scavino manifestó que era de su conocimiento el mal funcionamiento de la administración de la Sanita de Puntayasan, estimando que el sr. Cuevas como Síndico de Rentas tome cartas en el asunto para su mejor solución.

Sobre el vencimiento del plazo prorrogado para la colocación de canaletas a los aleros de las propiedades, informó el señor Alcalde que, se ha tomado un contratista para llevar a cabo los trabajos [illegible] en las casas que no han cumplido con la Ordenanza Municipal, [illegible] el 100% de recargo como multa en cuanto al pago del mismo, habiéndose hecho propaganda radial.

El sr. Ríos informó que se ha notificado a los srs. Víctor Villadiega y Dionicio Villaigan para que de inmediato se abstengan de extraer material de construcción del Pedregal, en las

inmediaciones de la toma de agua, por constituir un peligro para estas instalaciones.

El señor Alcalde informó la compra de un mimeógrafo para uso del Concejo, opinando se haga una órden de pedido para la compra de un lote de materiales, lo que fue aprobado por todos los Concejales presentes.

El señor Alcalde para conocimiento de la Sra. Mª Antonieta Vargas de Santa María, hizo una breve exposición del asunto referente al excobrador del Concejo, Augusto Darío Ruiz, y finalmente expresó que pronto se terminaría lo que concierne a la 2ª hipoteca sobre el inmueble de propiedad del referido excobrador, a favor del Concejo.

El señor Ríos informó que el día Martes pasado, se habían reunido en este Concejo, el Ingº Dasso Valle de [illegible] Niña San Vicente, el sr. Alcalde del distrito de Chanchamayo, el Inspector de Alumbrado de Chanchamayo, Ingº Wiegman, el Síndico de Rentas de Sn. Ramón, Sr. Francisco Cueva y su persona, contando tambien con la presencia del tecnico encargado de Electroperú, para tratar sobre el cambio de las redes de alta y baja ten-

sión y sobre la electrificación del Valle de Chaudiñaya, habiéndose acordado la formación de una comisión que deberá viajar a Lima a entrevistarse con el Sr. Ministro de Energía y Minas, a fin de solicitar el reconocimiento y aprobación de una Cooperativa de Servicios para la electrificación de todos las localidades de la Zona, la que se haría en base al peculio de todos los usuarios tomando conciencia del período de austeridad que atraviesa el País. Además se acordó conceder al Dig.° Andrés Dasso todo el apoyo necesario para que gestione en Lima la entrevista y otros relacionados con la finalidad de la comisión en mención.

El señor Alcalde, manifestó que habíamos recibido la visita de una delegación del CAEM, habiendo asistido al Foro realizado en La Merced, otra Reunión en Mina San Vicente y que luego se hizo una sesión Solemne en el Concejo en la que se les hizo conocer la problemática del Distrito, además de haberse aprovechado para efectuar la juramentación de la Sra. Antonieta Vargas de Santa María, incorporándola al cuerpo Edilicio del Concejo, para posteriormente realizar un agasajo a

los visitantes.

El Sr. Alcalde informó que, sobre la expansión urbana de San Ramón, inmediatamente se harán las gestiones necesarias para lograr su adjudicación, haciendo mención al terreno donado por la C.A.P. "Juan Santos Atahualpa" a la Junta anteriormente y en el que se pensaba ceder un lote para la construcción de las Oficinas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por no tener esta Dependencia Estatal un local apropiado para sus funciones.

El Sr. Alcalde informó haber oficiado al Motocross Club Peruano invitándoles a San Ramón para realizar una fecha del Campeonato Nacional de Motocross de presencia en Agosto para las Fiestas Patronales o cuando sea posible su presentación, siendo posible en este caso la presentación de una competencia con la participación de otros clubes.

El señor Alcalde informó sobre el terreno donado por la Suc. Alberto Kriete Verán al Concejo de San Ramón para ser transferido al Ministerio de Trabajo y/o Juzgado de Paz; informando haberse hecho ya al primero mediante

Escritura Pública para la construcción de las Oficinas del Ministerio de Trabajo por no contar con un local propio adecuado a sus funciones.

El Señor Alcalde informó sobre el acuerdo firmado con la Central de Cooperativas Agrarias, para que el Concejo se encargue del pago de alquiler del local para el funcionamiento en Su. Ramón de la Oficina de esta Entidad, durante un año.

El Sr. Cueva informó que se está realizando la señalización del Tráfico pesado por una calle ubicada detrás de la Posta Médica.

El Tnte. Scavino informó sobre el contrato firmado con José Rivera para el empadronamiento y numeración de las casas del Pueblo por el valor de $10,000.00, así como la confección de cada placa por el valor de $ [illegible] cada una.

Sobre el asunto del alquiler a la Sra Ruth Barahona, se informó que estaba solucionado, habiéndose acercado al Concejo el Sr. Luis Bonilla a pedir disculpa por los incidentes pasados y confirmado el pago de la merced conductiva actual.

Sobre el Coliseo de Salto de propiedad de don Félix Hurtado, se informó que se estaba demoli-

lando muy bien para la realiga-
ción del campeonato de Sallos en
las Fiestas de Agosto.

Pedidos

La Sra. Santa María solicita se
tomen acuerdos sobre el Programa
General para las Fiestas Patronales
del pte. año

El señor Alcalde pide se ofide
al Club de Leones, solicitando la
concurrencia de Reinas Departamen-
tales del Club para las Fiestas Pa-
tronales.

La Sra. Sta. María pide que
se acuerde solicitar a las diver-
sas Entidades, Clubes, etc. solicitando
carros alegóricos para las Fiestas
Patronales.

El señor Alcalde pide la apro-
bación de la Junta para llevar a
cabo, con motivo de las Fiestas Pa-
tronales 1974, una Rifa Gigante,
con premios valuados en unas
o menos 1'600,000.00 pro recau-
dación de fondos para la construc-
ción del Mercado Modelo de San Ra-
món.

El señor Alcalde solicita se
tome acuerdo para que, a par-
tir de Mayo, se eliminen los
medidores de agua por haber
muchos medidores malogrados y
constantes quejas de su irregular

funcionamiento y considerándose el informe de Tesorería sobre el promedio de consumo mensual.

El Ingº Scavino solicita se acuerde la distribución de Inspecciones Municipales con la incorporación de la Sra Sta. María

El Ingº Scavino pide la aprobación de los Precios a cobrarse por la solicitud y licencia para las construcciones.

La señorita Clelia Solari solicita un jardinero y guardián para la conservación de los jardines del Parque Municipal.

El señor Cueva solicita se regularice el servicio de los municipales y el conserje en lo que respecta al control en los cines.

El sr. Cueva pide se reitere la notificación a las Agencias de transportes para que trasladen sus Oficinas a calles Transversales.

La srta. Clelia pide se apruebe una partida para la decoración y arreglo del local municipal.

El sr. Alcalde pide se acuerde sobre el jardín detrás del local del Concejo.

La srta. Clelia pide se apruebe pedir colaboración al Colegio San Ramón para el arreglo de la Av. San Ramón.

Orden del Día.

De la carta de doña Antonia T. de Lazo, se resolvió oficiarle manifestándole se acerque al Concejo para ir al lugar donde está ubicado el lote en litigio y tratar la solución al problema en la forma mas conveniente de acuerdo con su persona.

Sobre la petición del NEC, se acuerda facilitarles el uso del equipo amplificador con cargo de que se responsabilicen de su conservación.

Del oficio de SINAMOS, se toma conocimiento.

De la petición de la Cía de Bomberos, se acordó manifestarles que el Concejo en principio les da la preferencia para que lleven a cabo la Programación de las Fiestas Patrias y que con tal objeto se acerque al Concejo para coordinar al respecto.

Del oficio de la Cámara de Comercio, pase a la Inspección de Licencias para que disponga lo conveniente.

Sobre la proforma presentada por don Humberto Rivera, pase a la Inspección del Ramo para que vea lo conveniente.

Sobre la fiesta del aniversario del Club D. Su. José, se les comunique que quedan en libertad de tramitar la autorización de la Jefatura

del Hoca para que lleven a cabo un Baile social con motivo del aniversario del Club

Del pedido de ayuda de parte del CECAPE, se acuerdo colaborar, debiéndose manifestarles que se sirvan presentar presupuestos de los útiles que solicitan en su oficio.

Del oficio del Jardín de Niños, se acordó ayudarles, habiéndoseles ya manifestado presenten un presupuesto, esperando colaborar el Concejo con el obsequio del cuento para las bases del cerco.

Del oficio circular de Alimentación para conocimiento de la Inspección de Subsistencias.

En esta sesión se acordó notificar al Sr. César Fetta León para que se sirva trasladar a otro lugar el surtidor de gasolina que aún permanece en la vereda del "Boliche del Sol".

Sobre el pedido de la Soa Santa María para la Programación de las Fiestas Patronales, se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Hacer una invitación general para el día Viernes 3 de Junio, a todas las Instituciones, Clubes, Empresas, Comités etc. para poder tratar sobre la Programación de las Fiestas y tomar decisiones.

2º Se apruba por unanimidad de la Junta Edil, organizar una Rifa Gigante de artefactos eléctricos, un automóbil, una motocicleta, etc. y solicitar la autorizaciñ respectiva al Ministerio del Interios

3º. Se apruba oficiar al Club de Leones solicitando la concurrencia de Reinas Departamentales del Club para los días de Fiestas Patronales.

4º Del mismo modo se acuerda solicitar casas alegóricas a todas las Institucines, Cooperativas, Clubes, etc.

5º Se autoriza la organizaciñ de un Campeonato de Fallos en el Coliseo Cubierto.

6º Se acuerda estructurar un programa deportivo, organizaciñ del Desfile Escolar, Militar, y otras actividades que posteriormente serán decididas

7º Se apruba llevar a cabo esta Programaciñ con la finalidad de recaudar fondos pro mercado Modulo de San Ramon

En esta sesión se apruba aplicar una Tarifa igual por categorias por el consumo de agua, debiéndose avisar a los usuarios que se hace en vista a los constantes desperfectos que sufren los medidores de agua, quedando

a cargo de un estudio por parte de la Sindicatura de Rentas la determinación de las mismas, tanto en consumo doméstico como comercial e industrial, debiéndose aclarar q' éstas tarifas fijas se aplicarán reservándose el Concejo el derecho de inspeccionar los domicilios para el control equilibrado del consumo de agua en el Pueblo.

Sobre el reparto de las Inspecciones Municipales, se hizo la siguiente distribución:

— Ing° Hernán Scavino — Alcalde.
Inspeciones: Maquinarias, Asuntos Contenciosos, Agencias municipales

— Tte. Alcalde, Dr. Edmundo Caiorampoma,
Inspecciones: Espectáculos, Higiene, Licencias y Pueblos Jóvenes.

— Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cueva
Inspecciones: Canal y Mercado, Subsistencias, [illegible] y medidas, Circulación y Seguridad [illegible] y Baja Policía

— Síndico de Gastos, Srta. Clelia Solari
Inspección de Parques y Alamedas

— Regidora Mª Antonieta Vargas de Santa María.
Inspecciones: Cultura y Biblioteca, y Turismo

- Regidor Sr. Rómulo Ríos Ríos.
Inspecciones: Obras Públicas - Agua Potable y Desague - Deportes y Recreaciones - Prensa y Propaganda y Cementerio.

Se acordó en la pte. sesión, el cobro de $. 100.00 por la compra de los Formatos de Solicitud de Licencia de Construcción y de $. 500.00 por la constancia de haber obtenido licencia municipal para la construcción de un inmueble.

Sobre el pedido de la sita Clelia Solari sobre el jardinero y guardián para el Parque, se autoriza su contratación.

Sobre la notificación a las Agencias de transporte, aprobado.

Sobre el presupuesto para arreglo del local del Concejo, aprobado se lleve a cabo.

Habiendo expuesto el Sr. Alcalde el saldo disponible a favor del Concejo, depositado en las cuentas de los Bancos locales, de acuerdo a los fines específicos que se anotan, se tomó conocimiento, siendo como sigue:

- Banco de la Nación Cta. 461-000274 - Leyes Sociales - $. 28,556.18
- Banco de la Nación. Cta. 461-000308 - Pavimento $. 30,695.38
- Bco. de la Nación. Cta. 461-000312 - Obras

Públicas - $ 111,149.95.- Cta. Bco. Internacional
$ 295,116.53. (Estado de ctas al 20.5.77.)
Libreta de Ahorros - Bco. Internacional - Depositos en Garantía
$ 39,512.26.
Lib. de Ahorros Bco. Popular, Mercado - $ 597,156.68

A pedido del Señor Alcalde se acordó llevar a cabo los trabajos de reparación de los juegos infantiles y su colocación en el jardín detrás del local municipal, para su entrega en Agosto a los niños de San Ramón.

El pedido de colaboración al Colegio Nacional Sn. Ramón para arreglar la Esc. Sn. Ramón, queda aprobado por unanimidad.

Sobre el pedido de regularización del servicio de los Policías Municipales y el Conserje respecto al control en los cines del impuesto a los espectáculos, queda acordado que el Sr. Francisco Cueva estudie la mejor forma conveniente para su aplicación, necesitándose la presencia del Conserje los días de sesión del Consejo.

Siendo las 11.45 p.m. se dió por terminada la sesión.

Elena Rojas

Sesión Extraordinaria 27 de Mayo de 1,977

Siendo las dos de la tarde del día veintisiete de Mayo de mil novecientos setentisiete, se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Lcdo. Hernán Scavino Reátegui, el Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cueva, el Síndico de Gastos, Srta. Julia Solari Castillo y los Regidores, sra. María Antonieta Vargas de Santa María y Sr. Romulo Ríos Ríos.

El señor Alcalde manifestó que había convocado a Sesión Extraordinaria con la finalidad de tomar acuerdos con respecto a la posible organización de un Sorteo Gigante de artefactos eléctricos y otros, para las Fiestas Patronales del Distrito de San Ramón; solicitando la opinión de los Señores Concejales al respecto y poniendo a consideración de la Junta la aprobación de los Presupuestos presentados por doña Nara Infantas de Chahud y la firma Chanchamayo Motor S.A. para la compra de los objetos a sortearse.

Habiéndose vertido diferentes opiniones los señores Concejales se pronunciaron por la aprobación de la actividad en referencia, apoyando en todas sus partes el pedido del Sr. Alcalde, tomándose en cuenta que los fondos a recaudarse servirían para incrementar los fondos para construcción del Mercado Modelo de San Ramón, el cual desde hace mucho

año constituye el principal anhelo de la colectividad, aparte de ser una obra de interés social de vital importancia y ser de urgente necesidad, en consecuencia, se dió por aprobada, abocándose al estudio de ambas proformas, comparando los precios de oferta y facilidades de pago, resolviéndose por unanimidad lo siguiente:

1º Aprobar la propuesta presentada por Chaudhamayo Motor S.A., de acuerdo a las siguiente relación de precios que hacen un total de S/ 569,368.00 (Quinientos sesentinueve mil trescientos sesentiocho Soles Oro y 00/100)

— Automóbil Hillman - Modelo MINX HUNTER - Año 1977 - S/. 409,438.00
— Radio Marca "TOSHIBA" portátil, pilas y cosiente - S/. 8,880.00
— Plancha eléctrica automática Modelo NICLA de 1,000 W - S/. 2,250.00
— Licuadora Marca National, seis velocidades y una de licuado instantáneo, con reloj - S/. 8,980.00
— Extractor de Jugo Marca "Nacional" Modelo Nº MJ-35 N. - S/. 8,450.00
— Cocina a gas "CREDISA" cuatro hornillas - S/. 10,900.00
— Cocina a gas "CREDISA" cuatro hornillas S/. 10,900.00
— Radio Marca "TOSHIBA" Modelo RL-590 - a pila y cosiente S/ 10,400.00
— Refrigeradora Marca CREDISA Modelo

11 pils RCR, color blanco ₡ 34,900.00
— Motocicleta Marca Honda Modelo CB125SE, color azul amarillo - ₡ 64,270.00

2º - Solicitar de inmediato la autorizacion respectiva a la Prefectura del Departamento a fin de realizar el Sorteo en referencia.

3º - Se aprobó la confección de cinco mil boletos por el valor de ₡500.00 cada uno.

4º Para los efectos de la adquisición de los Premios, se aprobó:

- Hacer un Retiro de dinero de la Cta. de Ahorros del Bco. Popular - fondos pro-mercado, por la cantidad de $ 269,868.00, asimismo, girar un Cheque a cargo de la Cta. Cte Nº 54200 1135 - Bco. Internacional, por la cantidad de ₡800,000.00, debiéndose reintegrar ambas cantidades dentro de los primeros días de Setiembre luego de realizada la actividad.

5º Se fija la fecha 31 de Agosto del año p[illegible] para llevar a efecto el Sorteo, en el local del Club Lucero, debiendo estar presentes, el Juez de Paz del Distrito, el Gobernador, Notario Público y Autoridades en general.

6º Se aprobó que los fondos a recaudarse se destinaran a incrementar los fondos pro construcción del Mercado Modelo de San Ramón, para lo que se tuvo en conside-

sación lo siguiente:

1º Que, se cuenta con un terreno urbano donado por la Sucesión Alberto Kriete Verán para la edificación del Mercado, con un área total de 6,000 metros cuadrados, ubicado en la Urbanización Alberto Kriete.

2º Que, se cuenta con los planos respectivos por un valor de ₮ 100,000.00

3º Que, se cuenta con fondos económicos depositados en el Bco. Popular del Perú – Libreta de Ahorros con un saldo de ₮ 327,788.68 – Lib. 01-1987.

4º Que, asimismo ya se ha adquirido un lote de fierros por un valor actual aproximado de ₮ 750,000.00

5º Que, todos los fondos han sido donados por el mismo Pueblo mediante actividades a beneficio de la citada obra.

Siendo las cinco de la tarde y no habiendo mas que tratar, se levantó la Sesión.

Eduardo Ojos R.

En San Ramón a los once días del mes de Junio de mil novecientos setenta-siete, presentes en la Tesorería del Concejo Distrital de San Ramón, el Regidor del Concejo, Sr. Edmundo Ríos Ríos, el Tesorero, don Luman Camacho Rattiers, el Contador, don Pedro Arthuela T, de una parte, y el Sr. Armando Rubio Trujillo, Síndico de Rentas del Concejo Provincial de Tarma y el Jefe del Dpto. de Contabilidad, don Daniel Lara Meza, de otra, con el objeto de dar cumplimiento al Oficio N° 1019 del Concejo Provincial de Tarma, para fiscalizar las liquidaciones del Impuesto al Patrimonio Predial no Empresarial, al impuesto a los espectáculos públicos no deportivos del ejercicio anterior y del año 1.977, a la vista de los Libros de Control de las cobranzas de los referidos impuestos arrojó las siguientes cifras:

1) Por licencia de construcción $/ 21,266.84
2) Por licencia de espectáculos públicos no deportivos $/ 297,265.84.
3) Por Impuesto Predial no Empresarial ejercicio anterior $/ 228,190.83.
4) Por Ejercicio 1977 - $/ 464,848.61

Asimismo se analizó el ingreso por el Impuesto Predial no Empresarial correspondiente al Distrito de Vitoc, cuyo monto es de $/ 40,068.80.

Manifestándose que la entrega de los referidos impuestos cobrados se la-

rá en reunión de Alcaldes que previamente señalará el Concejo Provincial de Tarma.

Del mismo modo, habiéndose cursado el Of Nº 117 - CDSR, se procedió a realizar el arqueo de los Recibos de Predios Urbanos, Rústicos y Patentes que previamente se entregaran a tesorería comprobándose al hacerse el arqueo general que en la fecha la comisión provincial recoge la cantidad de recibo según el siguiente análisis:

Recibos Recibidos.

Recibos de Predios Rústicos	671,220.55
Recibos de Predios Urbanos	289,140.49
Recibos de Patente Profesional	255,456.11
Recibos de Patente Profesional	10,540.00
TOTAL	1'226.357.15

Recibos cobrados y Entregados
Entregado al Concejo Provincial
de Tarma el día 15. X. 75 con
Cheque Nº 30627 Bco. Populas 220,630.23

Recibos cobrados por Entregar
Depositado en la Cta. Cte. 3523
CDSR del Bco. Rgular 13,025.74

Recibos por Cobrar
En poder de la tesorería del
Concejo Dist. de San Ramón y
declarados incobrables 992701.18

Total 1'226,357.15

Al recuento de los Recibos fisicamente, se encontro la suma de 7'994,001.01;

estableciéndose una diferencia con la cifra anteriormente referida de S/. 1,299.83 cuyo resultado será verificado en las oficinas del Concejo Provincial de Tarma

Con las firmas de las personas que anteceden, se da fe a la pte. acta siendo las 5.50 de la tarde.

CONCEJO PROVINCIAL
Sindicatura de Rentas
TARMA

Sesión Extraordinaria del 15 de Junio de 1977

En San Ramón, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos setenta siete se reunieron siendo las ocho de la noche en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Lugo Hernán Scavino Rodríguez, el Sente. Alcalde, Dr. Edmundo Cairampoma L, el Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cuenca, el Síndico de Pastos, srta. Clelia Solari y los Regidores, sra. Mª Antonieta Vargas de Santa María y el sr. Rómulo Ríos Ríos; con el propósito de tomar acuerdo sobre la posibilidad de que el Concejo facilite a la Comisión Central de Fiestas Patronales 1977 de San Ramón, en calidad de préstamo, la cantidad de S/ 300,000.00 (Trescientos Mil Soles Oro y 00/100) de la Libreta de Ahorros Nº 1987 - Banco Popular del Perú - cuyos fondos están destinados a la construcción del mercado Modelo de San Ramón, con el fin de que la Comisión pueda sufragar los gastos que demande la organización de las Fiestas Patronales anotadas, bajo los auspicios de esta Municipalidad.

Seguidamente los Sres. Concejales emitieron diversas opiniones, pronunciándose en forma favorable y acordando conceder la autorización del préstamo antes fijado a la Comisión de Fiestas Patronales de San Ramón 1977; dejándose constancia de que dicha cantidad será reintegrada luego del Balance

respectivo.

Siendo las once de la noche, se dió por finalizada la sesión.

Elena Lopez R.

Sesión Solemne del 28 de Julio de 1971.

En la ciudad de San Ramón, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos setentisiete, siendo las once de la mañana se reunieron en el Salón de Actos de esta Municipalidad, las Autoridades Edilicias, Políticas, Educativas, Religiosas, Civiles y Militares, Representantes de las Entidades locales, periodistas y público en general, con la finalidad de celebrar el 156 aniversario de nuestra Independencia Nacional.

En Primer Término se dió apertura a la Sesión, estando a cargo del Sr. Alcalde Dn. Hernán Saavedra

Seguidamente se entonó el Himno Nacional coreado por todos los asistentes. A continuación, el Sr. Concejal, Dr. Edmundo Chaverri, dió lectura al Acta de la Jura de la Independencia.

A término seguido la Inspectora de Cultura, Sra. Mª Antonieta de Santa María, dió lectura al Discurso de Orden con palabras alusivas a la grandiosa fecha que celebramos, siendo aplaudida por la concurrencia.

Finalmente, el señor Alcalde del Con-

cejo Distrital de San Ramón, invitó a la distinguida concurrencia para la suscripción del Acta recordatoria de esta sesión solemne en conmemoración de un aniversario mas de nuestra Independencia Nacional.

Sr. Luis B. Maestro Jr.
Obispo - Vic. Apostólico

Jr. Antonio Maestro

Sor Mª Engracia

Emilia Varillas

Alida de Cuevas

Carmen de Rovira

Rivio Solari

Nancy de Scanio

Angelica de Gancho

